



BORRADOR PENDIENTE  
DE CORRECCIÓN

# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 2 de octubre de 2012

NÚM. 3

## COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2012

### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre la inspección realizada a la empresa Araluz, S.L. de Ziordia.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre el expediente de modificación de la Denominación de Origen Roncal.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre las obras del Canal de Navarra.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre la inspección realizada a la empresa Aralur S.L., de Ziordia.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenas tardes, señorías, arratsalde on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, que como saben consta de tres comparecencias del señor Consejero, si bien la tercera de ellas ha sido pedida por tres grupos distintos. También quiero decirles, señorías, que vamos a tener una circunstancia, en fin, que voy a calificar de especial en esta Comisión, puesto que, y haciendo una interpretación flexible del reglamento, puesto que en el punto primero y en el punto tercero, del cual el proponente es el señor Ayerdi, va a tomar la palabra como proponente el señor Ayerdi, y también tomará la palabra como miembro de Na-Bai el señor Jiménez; si bien esta presidencia ha decidido que en ese caso el tiempo reglamentario de diez minutos que le corresponde a cada uno de los grupos sea dividido entre los dos a cinco minutos cada uno. Bueno, pues sin más, dando la bienvenida por supuesto al señor Consejero, a su jefa de gabinete y al Director General de Medio Ambiente vamos a dar comienzo con los puntos del orden del día.*

*El primer punto, como les decía, comparecencia a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre la inspección realizada a la empresa Aralur, S.L. de Ziordia, que ha sido formulado por el señor Ayerdi. Cuando quiera, señor Ayerdi, para su presentación, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Arratsalde on eta eskerrik asko, Presidente anderea. Bien, la verdad es que vamos a ver si somos capaces, yo por lo menos, de ceñirme al objeto del asunto y dejar al margen las circunstancias extra o especiales a las que usted hacía referencia. La verdad es que este asunto de la empresa Aralur es un asunto en el que uno, y en este caso sí que lo puedo decir claramente, tiene la sensación de que algo no se ha hecho bien; es la sensación que tengo y es la sensación que me gustaría que usted, señor Consejero, fuera capaz de quitarme de la cabeza en estos momentos. Esa es mi sensación y se la quiero decir por delante, pues porque con los datos que tengo encima de la mesa, ojalá usted pueda cambiar mi sensación, pero la verdad es que con los datos que tengo en la mesa, algo entiendo que no se ha hecho bien. Vamos a ver. El 10 de abril de este*

*mismo año la Policía Foral se persona allí y levanta un acta de inspección; esa acta de inspección tiene fecha del 3 de mayo, la policía digamos la entrega el 3 de mayo. Entre el 10 de abril y el 3 de mayo la empresa solicita la autorización para la gestión de residuos, es decir, entre el 10 de abril y el 3 de mayo, el día 20. Y el 11 de mayo, es decir en veintiún días, el Gobierno de Navarra concede la autorización. En veintiún días. Una autorización a mi juicio, luego tendremos ocasión de hablarlo, pero que de acuerdo con la legislación tiene una cierta complejidad, requiere unos ciertos mecanismos, hay que hacer una serie de comprobaciones, hay que hacer una serie de actuaciones; me llama muchísimo la atención que se produzca en veintiún días la autorización. Es cierto además que esta empresa tiene la casuística de que tenía, tiene un expediente de actividad clasificada desde el año 90; se le concede una autorización en el año 2000, se le revoca en el 2010, se le revoca en el 2010; la Policía Foral levanta acta diciendo que no tiene autorización para hacer lo que está haciendo y no solo eso, sino que además lo está haciendo mal, condiciones de almacenamiento, etcétera. Pero sorprendentemente, sorprendentemente, la verdad es que la empresa solicita permiso, insisto, entre que se produce la inspección y entre que la Policía Foral realiza el escrito, entre el día 10 de abril y el 3 de mayo, lo solicita el 20 de abril y el 11 de mayo ya tiene la resolución en la mano, la concesión. A este Parlamentario tanta celeridad, veintiún días para conceder una autorización, la verdad es que le llama la atención, sobre todo además cuando esa autorización deriva, o se basa en no sé qué ley, en cuyo artículo 27, que luego tendremos ocasión de leer si es necesario, donde se hace ver claramente que para conceder una autorización de estas magnitudes hay que seguir una serie de pasos, como decía. Es más, el mismo artículo 27 viene a decir que el plazo máximo para conceder estas autorizaciones son diez meses, y que en caso de que en diez meses no se conceda se entenderá denegada. Diez meses, y aquí el Gobierno de Navarra es capaz de concederla en veinte días.*

*Pero ya no solo, ya no solo me llama la atención y me preocupa lo rápido que se concede la autorización, ya no solo eso, sino que es que además uno tiene la sensación de que desde esa fecha hasta aquí, desde esa fecha hasta aquí, también hay circunstancias que a este Parlamentario humildemente le preocupan. Primero quiero preguntar si la empresa ha depositado la fianza de sesenta mil euros a la que estaba obligada por mor de la resolución, eso en primer lugar. Segundo, creo que es palmario y por todos conocido, no sé si por todos pero yo sí que tengo la oportunidad de conocerlo y decirlo, que la empresa está en concurso de acreedores; yo creo que es un dato también conocido,*

con lo cual desde el punto de vista de solvencia técnica, capacidad, etcétera... Las informaciones que tiene este Parlamentario señalan que todavía las mismas circunstancias que dieron origen a la sanción, o parte de las circunstancias, en particular que la materia... que los residuos gestionados no estaban en las condiciones adecuadas de cierre perimetral, de recogida vía cuneta, de lixiviados y demás, están exactamente en la misma situación, es decir, que se mantiene la situación de incumplimiento. Entonces, si ya a este Parlamentario le llama la atención que ustedes en veintiún días hayan sido capaces de conceder una autorización de esa magnitud, más le llama todavía la sensación de que esta empresa, estando como está en concurso de acreedores, y siguiendo como siguen llegando camiones allí, no es que haya parado su actividad después de haber despedido a mucha de su gente, pues más le llama la atención que esa actividad se esté realizando sin haber tomado las medidas que tanto en la denuncia de la Policía Foral como en el anejo de la autorización se establecen como necesarias. Todo eso la verdad es que me llama muchísimo la atención.

Y la verdad es que, esto ya como conclusión, si no estuviera Bildu en la Diputación de Gipuzkoa y UPN en el Gobierno de Navarra me daría que pensar. Me sorprende enormemente y lo tengo que decir. Entonces, a partir de ahí, por favor, acláreme porque ahora mismo estoy instalado en la sensación de que algo hemos hecho mal en este asunto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Ayerdi. Cuando quiera, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Comparezco en relación con la inspección realizada recientemente a la empresa Aralur, SL, de Ziordia, y la posterior autorización para la gestión de residuos que le fue concedida por este departamento.

Para ello haré una mención de los cuatro actos administrativos que se han realizado desde el Gobierno de Navarra en los dos últimos años, como mejor forma de facilitar la información y para posibilitar una adecuada valoración por el solicitante y por el resto de los Parlamentarios de esta Comisión.

Como es lógico, no puedo aportar información con detalle de aquellas actuaciones que tienen residencia en el Ayuntamiento o que forman parte de procedimientos judiciales.

La primera de las actuaciones a las que me voy a referir tiene fecha de 23 de abril de 2010. El expediente lleva por título Resolución 261/2010,

de 23 de abril, del Director del Servicio de Calidad Ambiental. Objeto: Resolución de baja de gestor de residuos no peligrosos.

Mediante la resolución citada se dejó sin efecto la autorización de gestor concedida por la Resolución 1873, de 8 de agosto de 2000. Esta resolución se emite como consecuencia de las inspecciones realizadas por el Servicio de Calidad Ambiental, al comprobarse que no se estaban gestionando residuos ni había intención de ello.

La resolución coincide en el tiempo con el procedimiento instado por la empresa para ampliación de su actividad, en la que solicita la construcción de una nueva nave junto a la ya preexistente. Para ello, en el año 2009 la empresa solicita la ampliación de su actividad para legalizar y ampliar el conjunto de la misma. Se tramita el expediente de actividad clasificada 340/09, que se archiva por el informe negativo del Ayuntamiento de 19 de noviembre de 2009.

La segunda de las actuaciones tiene fecha 10 de abril de 2012, y responde a una inspección que realiza Policía Foral en la empresa Aralur, de Ziordia.

Con fecha 8 de mayo 2012, la Policía Foral remite al Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente por aquel entonces el informe sobre la citada inspección. Con el informe se adjunta la siguiente documentación: una copia informe. Voy a leer algunas anotaciones, que me parecen las más significativas. En las dependencias de la Policía Foral sitas en Alsasua, el subinspector de Policía Foral, perteneciente a la misma comisaría, grupo de Protección y Atención Ciudadana de Alsasua, realiza el presente informe con relación a posible tratamiento de residuos sin autorización. La mañana del día 21 de marzo de 2012, tras entrevista mantenida con el Alcalde de Ziordia, este comunica que últimamente ha recibido quejas de vecinos de la localidad –esto es lo que venía a decir el informe– puesto que han advertido que de la empresa Aralur; sita en el polígono industrial de Ziordia, se desprenden olores muy desagradables. Se adjunta, asimismo, en el informe copia del proyecto técnico de actividad, con resoluciones Alcaldía de actividad y de apertura; acta que se levanta tras la inspección y ficha interna; ortofoto de cómo se encuentra la situación; informe fotográfico del contrato con Guipuzkoako Honkadinen Kudeaketa, SA, de los análisis del compost, albaranes de descarga, análisis de la celulosa y albarán de descarga de fibra de papel; boletín de denuncia con su informe fotográfico. Del mismo transcribo: Por tener parte de la materia prima utilizada en el proceso de la empresa Aralur para la obtención de los sustratos y turba sobre tierra vegetal cuyos lixiviados van directamente a tierra vegetal. También se adjunta

*el boletín denuncia con su informe fotográfico: por utilizar materia prima para la fabricación de turbas y sustratos que no se recoge en la licencia de actividad.*

*Según consta en la información facilitada por Policía Foral, una copia de dicho informe se ha enviado al Ayuntamiento de Ziordia.*

*La tercera actuación administrativa tiene fecha 11 de mayo de 2012. Se trata de la Resolución 53E/2012, de 11 de mayo, del Director de Servicio de Calidad Ambiental por medio de la que se dispone la autorización de gestor de residuos no peligrosos de la empresa Aralur, integrándose dentro del proceso productivo la gestión de Iodos papeleiros y de residuos biodegradables procedentes de la recogida selectiva de residuos urbanos.*

*La cuarta actuación administrativa a la que he hecho referencia al inicio de esta comparecencia tiene fecha 4 de septiembre 2012, y consiste en una visita de inspección por parte de los técnicos del Servicio de Calidad Ambiental del departamento.*

*Se trata de una visita a la empresa, previamente programada, con la finalidad de estudiar la adecuación de la empresa a las condiciones de funcionamiento establecidas en la normativa ambiental vigente y en los expedientes de actividad aprobados hasta la fecha; estudiar la situación de la empresa en lo referente a emisiones a la atmósfera, vertidos de aguas residuales y residuos generados, así como la documentación relacionada.*

*La última visita de inspección realizada a la empresa por técnicos del Servicio de Calidad Ambiental tuvo lugar con fecha 27 de mayo de 2011. Como resultado de dicha inspección, y analizados los ítems habituales en este tipo de actuaciones –residuos, vertidos, depuración de aguas residuales, emisiones a la atmósfera, envases y residuos de envases, ruidos, suelos contaminados y aguas subterráneas– se obtienen algunas conclusiones y acciones a realizar que paso a relatar.*

*La empresa carece de licencia de apertura para la nave nueva. La autorización de gestión de los residuos de carácter municipal, códigos LER del grupo 20, se condiciona a la firma de acuerdos entre el ente municipal responsable de la recogida de estos residuos en el ámbito de actuación de Aralur, SL, y esta última empresa. No se dispone de dicho contrato firmado. No existen cunetas perimetrales ni depósito que permita la acumulación de lixiviado para su utilización en humectación de la masa de compost o entrega a gestor. El acopio oeste y sus inmediaciones presentan mal estado, observándose presencia de lixiviados, que no son canalizados y recogidos. La empresa no se halla adherida a Ecoembes. No se ha constituido la fianza establecida en la autorización de gestor de residuos no peligrosos.*

*Como resumen de todo lo anterior quiero indicar lo siguiente. Uno. La empresa Aralur viene realizando una actividad de fabricación de sustratos vegetales y turbas, con destino agrícola, con una autorización de licencia de actividad y licencia de apertura emitida en 1991 y una autorización de gestor de residuos emitida en el año 2000. Mediante la Resolución 261/2010, de 23 de abril, del Director del Servicio de Calidad Ambiental citada se dejó sin efecto la autorización de gestor al comprobarse que no se estaban gestionando residuos ni había intención de ello.*

*Dos. La empresa Aralur pretende ampliar su actividad ampliando su capacidad productiva con un nueva nave y renovando la autorización de gestor, que anteriormente dispuso. Desde mayo de 2012 el titular dispone de autorización de gestor de residuos no peligrosos, integrándose dentro del proceso productivo la gestión de Iodos papeleiros y de residuos biodegradables procedentes de la recogida selectiva de residuos urbanos –Resolución 53E/2012, de 11 de mayo, del Director de Servicio de Calidad Ambiental–. Esta autorización está alineada con la licencia de actividad original del año 1991 que está vigente.*

*Tres. La ampliación de dicha actividad está íntimamente relacionada con la obtención de la licencia de actividad de una nueva nave. Dicha licencia ha sido archivada por denegación del Ayuntamiento, alegando incompatibilidad urbanística. El Tribunal Administrativo de Navarra ha resuelto a favor de la empresa con fecha 19 de enero de 2011, en el sentido de considerar que la ubicación de la nueva nave es compatible con el planeamiento urbanístico del municipio. Por su parte, el Ayuntamiento de Ziordia ha recurrido esta sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra.*

*Y, por último, en orden al Informe de Policía Foral y el propio resultado de la inspección realizada por el departamento, se está valorando la aplicación del régimen sancionador establecido en la Ley 4/2005, Ley Foral de Intervención y Protección Ambiental. Ello conlleva la valoración de las actuaciones policiales –ya enviadas al Ayuntamiento– y la comunicación del informe de inspección realizado por el departamento al Ayuntamiento de Ziordia. En el caso de que el Ayuntamiento de Ziordia se inhiba, el departamento actuará.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria):** Gracias, señor Consejero. Señor Ayerdi, tiene la palabra.

**SR. AYERDI OLAIZOLA:** Eskerrik asko, Consejero jauna. La verdad es que me quedo frío, me quedo frío, me quedo frío con las respuestas, y sigo instalado en la misma sensación. Sigo sin entender cómo es posible que a una empresa, que

además a la vista está con los datos que usted nos ha señalado de la inspección del 4 de septiembre, que era notorio y evidente que tenía dificultades económicas, problemas en toda la zona, situación de no atención de compromisos a proveedores, etcétera, dificultades obvias y conocidas, se le concede en veintiún días una licencia solicitada el 20 de abril y entregada y comunicada el 11 de mayo. Sigo sin entender cómo es posible, cómo es posible, que en veintiún días se resuelva con esa facilidad una autorización que a mi juicio requiere de mucho más trabajo. Y leo además el artículo 27 de la ley, vamos a ver cuál es la ley, creo que es la Ley Foral de Protección Medioambiental. Leo el artículo 27 en su apartado 5, en el que se dice que se comprobarán una serie de cuestiones para conceder la autorización: la adecuación de las instalaciones a las operaciones de tratamiento prevista; caramba, señor Consejero, si había una sanción, una visita de la Policía Foral diciendo que no eran adecuadas. Y ustedes han ido el 4 de septiembre y vuelven a decir ustedes mismos que no son adecuadas. ¿Quién hizo la comprobación para validar que eran adecuadas? Tenemos una información oficial no discutible, Policía Foral, de que no eran adecuadas antes; pide la empresa la solicitud, ustedes en veintiún días la conceden, el 4 de septiembre van y siguen estando exactamente igual que antes, igual de inadecuadas, igual de inadecuadas ¿Cómo es posible que se diga que se concede la autorización sobre la base del artículo 27 de la ley de protección ambiental que en el apartado 5 apartado a, dice que si algo hay que mirar, apartado a, es la adecuación de las instalaciones a las operaciones de tratamiento? No me cuadra, señor Consejero, esto no cuadra, no puede ser. No puede ser, porque las instalaciones están el 4 de septiembre exactamente igual que estaban en abril, en marzo, exactamente igual. Es decir, se ha producido una autorización sin cumplir con los requisitos establecidos en la ley de protección ambiental, sin hacer la visita que garantiza la adecuación de las instalaciones. Porque no me querrá usted decir que no estaban adecuadas en abril, no están adecuadas en septiembre y sí estaban adecuadas el 11 de mayo, no me lo irá a decir usted. No se lo puede creer nadie, que no estamos hablando de mover una tierra de aquí para allá, estamos hablando de una superficie de hormigón, de un cierre perimetral, de una recogida de lixiviados, etcétera. Apartado a.

Apartado b, el cumplimiento de los requisitos técnicos profesionales o de cualquier otro tipo para llevar a cabo dicha actividad. Caramba, la empresa tenía obvias dificultades, a la vista está. En la autorización se le pide, se le exige un aval de sesenta mil euros, se dice que la autorización solo será válida una vez que se deposite el aval, es decir, no hay autorización hasta que no se consig-

ne el aval; 4 de septiembre, usted nos lo ha dicho, el aval está sin está sin consignar, y la empresa es obvio y notorio que ha seguido recibiendo camiones de Gipuzkoa, es obvio y notorio. Y además usted me dice que ahora es cuando empiezan a plantearse abrir el régimen sancionador. ¿Pero de qué estamos hablando? ¿No se le ha sancionado sobre la visita de la Policía Foral? ¿De qué estamos hablando? En definitiva, ¿por qué a esta empresa se le da este trato de favor? ¿Por qué? ¿Y además para solucionar unos excedentes de basura de Gipuzkoa? Pero esto casi, digamos, es anecdótico. Insisto, me llama la atención siendo ustedes UPN, es casi, es que me llama hasta la atención. Pero no acierto a entender por qué a esta empresa se le está dando este trato de favor, no lo entiendo. Porque la aplicación minuciosa y detallada de la Ley de Protección Ambiental habría impedido la concesión de esta autorización que ustedes son capaces de dar en veintiún días. Por lo tanto, y termino, creo que estaré a punto de agotar el tiempo, y termino, me quedo con la misma sensación de que se ha hecho algo mal. Me quedo con la misma sensación, yo diría que incluso agravada porque el 4 de septiembre, ese dato yo no lo tenía, repiten y confirman que están todas las circunstancias igual, y siguen llegando camiones allí y no ha habido sanciones. Me quedo absolutamente perplejo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Ayerdi. A continuación vamos a hacer la ronda de portavoces de los grupos. Señor Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida al Consejero y a su equipo y sin más, darle las gracias por la información que nos ha dado, por todo el proceso administrativo que lleva. Y sin más yo creo que en el punto 4 es donde nos dice exactamente la situación final, cómo está, que se ha informado al Ayuntamiento. Aquí hay una parte clarísima también en la que el Ayuntamiento en un momento determinado da licencia de actividad y de apertura. Lo ha dado. En estos momentos yo desconozco el porqué, más allá de que dé malos olores, etcétera, de que esté esto aquí, entiendo que va por otra vía, nos ha dicho el señor Ayerdi varias veces Diputación de Gipuzkoa. Bueno, pues igual es un mal planteamiento de una recogida de residuos que otras comunidades estamos absorbiendo sin tener que absorber, que igual también es cierto y habrá que analizarlo. No se puede poner piedras en el camino para luego no tener una solución definitiva porque ya se, como todos sabemos, de Burgos también no se aceptaron todos estos residuos y están en Navarra. Y visto el informe que hay de la Policía Foral, habrá que actuar y como bien dice el señor Consejero, en el caso de que el Ayuntamiento de Ziordia pasado el informe

*no actúe, pues será el departamento quien tenga que actuar. Sin más, no tengo nada más que decir. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Buenas tardes, señorías. Señor Consejero y señor..., no me sale su nombre, lo siento; Eceolaza, sí, perdone. Pues la verdad, yo pienso que al final lo que vemos es que entre tanto trámite administrativo siempre existen lagunas. Si el Ayuntamiento de Ziordia deniega una licencia, el Tribunal Administrativo le da la razón a la empresa, que yo de verdad les digo que cuando todos pensamos en ahorrar yo creo que habría que ahorrar con el Tribunal Administrativo de Navarra, que como alcaldes lo sufrimos bien sufrido; yo pienso que en ese interin entre recurrir al Tribunal Superior de Justicia y... algo habría que hacer. Sobre todo, yo pienso que lo primero que debería de hacerse es no llevar más residuos. Es una humilde opinión, pero pienso que si al final se están generando unos graves problemas para los vecinos, unos graves problemas de lixiviados, que quieras o no, seguro que están contaminando la tierra vegetal, pues entre ese punto tercero, que es al final algo que es muy largo en plazos, yo creo que la justicia es demasiado larga en plazos muchas veces, habría que ser más resolutivo, y más en ese tipo de situaciones. Y en el punto cuarto, yo pienso que al final, si el Ayuntamiento se ve un poco indefenso porque está pendiente de tener una sentencia que le sea favorable, yo sí apelaría a su departamento, y al departamento de calidad medioambiental, para que hiciera las gestiones necesarias para que mientras no se tuviera una solución definitiva, al menos no se siguieran acumulando residuos y se recogieran los lixiviados; al final es cuestión, supongo, de recogerlos y verterlos a una fosa séptica o a algo similar. Pero sí que haría que tomar medidas para que todos esos vecinos y vecinas de Ziordia no sufran todo esto que al final va en detrimento muchas veces, aunque no nos lo parezca, pues hasta de ese bien tan preciado que luego vamos a tratar que es el agua, porque todo se contamina. Por lo tanto, yo sí que pediría al Departamento de Medio Ambiente que hiciera las gestiones necesarias para que en este momento, en que no hay una resolución favorable al Ayuntamiento, hiciese todas las gestiones necesarias para que al menos el problema ni siguieran sufriendo los vecinos, ni fuera cada vez siendo mayor. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Voy a hacer tres reflexiones, la primera en relación a la empresa. La verdad es que si tendríamos que colocar la empresa entre lo que es la responsabilidad social*

*empresarial o pirata, yo la colocaría bastante más cerca de pirata que de la otra. Porque me parece que las características de esta empresa en cuanto a lo que la conocemos no solamente en lo que pudo detectar la propia visita de la Policía Foral y la denuncia que se interpuso, sino incluso en lo que son las relaciones laborales, etcétera, deja muchísimo que desear. Si hubiese que colocarla entre responsabilidad social empresarial y pirata, yo la acercaría a pirata. Y partiendo de esa realidad, el segundo problema de fondo y el más grave de estos tres que voy a señalar es el del departamento. No entiendo cómo es posible que si aplicamos la Ley Foral de protección del medio ambiente... Yo creo que el tratamiento de residuos que se hace en esta empresa requiere la autorización ambiental integrada. Y no es posible dar una autorización ambiental integrada en veinte días de plazo. Salvo que se prevarique. Salvo que se prevarique. Salvo que se prevarique, no es posible dar una autorización ambiental integrada en veinte días de plazo. Ni a esta empresa ni a nadie. Ni a esta empresa ni a nadie. Por lo tanto, ojo, ojo, porque estamos hablando de una empresa que no tenía autorización para el tratamiento de residuos y en veinte días se le ha dado la autorización correspondiente para el tratamiento de residuos. Ojo, no sea que entrando por ahí se pudiera ir bastante más lejos. Y claro, deja encima de la mesa realmente el departamento en qué términos funciona, y no es la primera vez que hablamos de esto. Parece la casa de Tócame Roque, perdón por la expresión.*

*Y el tercer aspecto, que se está metiendo de soslayado, si vienen de Gipuzkoa o no vienen de Gipuzkoa... bueno, también Trenasa viene de Gipuzkoa, de la cooperativa Mondragón, y nadie pone problemas. El problema es ¿acaso se pretende dar una patada en el culo por la puerta de atrás al sistema de recogida puerta a puerta? Porque lo que viene aquí, y yo no estoy defendiendo ni que venga ni que deje de venir, es la materia orgánica que se coge a través del sistema puerta a puerta, que está siendo motivo de un acalorado debate. Pero legítimo. Acalorado debate legítimo sobre cuál es el mejor procedimiento para el reciclaje de residuos sólidos urbanos, y el tratamiento posterior. Pero no se pretenda dar de rebote una patada en el culo al sistema puerta a puerta, que cuando menos, insisto, es tan legítimo como cualquier otro por el mal comportamiento de esta empresa o incluso del departamento. Y ese es el concepto. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Amezketa, ¿va a intervenir usted?*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Sí. Arratsalde on. Buenas tardes, muchas gracias. Muchas gracias por su presencia, señor Consejero y el resto de*

personas de su equipo. Abreviando, vaya. Lo primero de todo, se están haciendo referencias a algo que en principio no parece que tuviese nada que ver con esto. Porque si vienen a la empresa los papeleros, me ha llamado la atención; entiendo que corteza de troncos de pino para su trabajo sí, lo de todos papeleros me suena a novedad dentro de lo que es la actividad de esa empresa, pero vaya. Si vienen, de donde quiera que vengan, el problema no será seguramente de dónde proceden, sino de qué gestión de ellos se hace y con qué capacidad de gestión. Se ha dicho que capacidad no había ninguna puesto que se le había retirado, y además se le había retirado por no usar esa capacidad de gestión de residuos. Es decir, no usaba residuos, yo lo he entendido de esta forma, por lo tanto en un momento determinado al cabo de los años, calculo que de diez años, se le retira la... se le da de baja como gestor. Efectivamente, llama la atención, y llama la atención sobremanera, esa agilidad en esa concesión que se hace con los precedentes existentes. Y uno de los precedentes importantes entiendo que es el propio expediente incoado en su momento, con anterioridad, mes y medio antes, por parte de la Policía Foral, en el que se pueden escribir muchas cosas. Pero es que aquí hay muchas, muchas, muchas. Muchas cosas, es decir, unos cuantos incumplimientos de la legalidad, de las obligaciones que tenía la empresa, y entonces, a quien parece evidente por denuncia concreta de la Policía Foral, que tiene muy poquitas cosas en orden, pues llama la atención. No quiero insistir en eso, pero llama la atención sobremanera, cuando tan acostumbrados estamos a que tantas y tantas cosas que tienen que pasar por el trámite administrativo, pues se retrasen abundantemente. Yo creo que eso es algo que sí necesita aclaración en cualquier momento, en cualquier caso. Y llama la atención también que al cabo de, abril, primer informe de la Policía Foral, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, cinco meses completos, a la vista del rosario de incumplimientos, pues estemos sin saber o sin tomar ninguna determinación porque, no sé si lo he visto en algún sitio, no me ha parecido verlo, igual estaba y no lo he visto, pero me da la impresión de que los problemas que conllevan la queja de los vecinos, y como consecuencia del Ayuntamiento de Ziordia, subsisten. Que entiendo que es el principio, el inicio de todo este proceso en su momento. Ese punto cuarto, esperar que el departamento no tenga excesiva calma y lo resuelva cuanto antes, y lo resuelva a la vista de lo que parecen más que sobradas circunstancias para tomar una decisión que probablemente tenga que ser diferente de la tomada tan aprisa y corriendo, con tanta urgencia, en el mes de mayo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, bienvenidos. La verdad es que no deja de llamar la atención, ya sé que han insistido el resto de las personas que me han precedido en el orden de la palabra, pero es que llama mucho la atención. Concesión de permisos, ceses de permisos, denuncias, quejas, inspecciones, un informe policial que dice que las instalaciones no son adecuadas, y en definitiva, quien concede la autorización de gestor de residuos es el director del Servicio de Calidad Ambiental. Entonces yo le pregunto directamente a usted, ¿qué van a hacer ustedes al respecto? Porque a mi grupo no le parece suficiente lo que usted ha comentado: que su departamento actuará en el caso de que se inhiba el Ayuntamiento de Ziordia. Yo creo que no es suficiente, yo creo que la responsabilidad es del departamento, en este caso en lo que corresponde a Medio Ambiente. Yo sugeriría que como mínimo se paralizara ese tipo de actividad preventivamente, yo creo que es mejor prevenir que lamentar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Gracias, señorías. Para cerrar el debate sobre este punto, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): La verdad es que oigo aquí cosas que me sorprenden, aunque no es la primera vez que las oigo aquí y menos de algunos, porque claro, si tenemos que hablar de casas de Tócame Roque desde luego no hablamos del Departamento de Medio Ambiente, podemos hablar de Na-Bai, señor Jiménez. De Na-Bai igual sí podemos hablar, pero del Departamento de Medio Ambiente no podemos hablar. El Departamento de Medio Ambiente y sus técnicos lo que hacen es cumplir la normativa. Y la normativa... Y también lo sé porque usted se dedica, yo en el breve tiempo que llevo en el cargo de Consejero he tenido la oportunidad de escucharle en dos intervenciones, pues inventándose una normativa que es la que usted cree y la que a usted le parece que tiene que ser. Y aquí las normativas no son las que nosotros creemos o las que nosotros dejamos de creer, son las normativas que vienen establecidas y que están aprobadas. Y en este tema el procedimiento es el que la ley establece según la LIFIPA, y es una licencia de actividad. Y no hay más. A partir de ahí, efectivamente, los veintiún días, pues yo creo que tienen una explicación bastante razonable. A ver, esta empresa tiene diez años en los que tiene una autorización de gestor. Es cierto que no ha hecho uso de ello pero lo tiene y lo tiene activo. En el año 2010 no lo tiene activo, se desactiva ¿por qué? Porque no está haciendo uso de eso, pero todo el expediente está en el departamento, absolutamente todo. Él, lógicamente, no empieza el día cero a hablar con el departamento

y el día veintiuno nosotros, desde el departamento se le da una licencia; imagino que hay reuniones previas desde el punto de vista técnico para retomar y conseguir una licencia. No es una licencia que parte de cero, no, no, no. Es una empresa que esa licencia la tiene hace diez años, desde el año 2000. Por eso yo creo que ahí está la explicación, no no, es lo que pienso. En cualquiera de los casos, parece que, no sé, a veces se critica a las administraciones por lentitud y cuando somos rápidos también se nos critica, pues es que, pues esto a veces es un lío.

¿Qué va a hacer el departamento? Yo creo que hay que definir bien claro cuál es el ámbito competencial que tiene cada cual. Y efectivamente, nosotros como en el ámbito de Administración Local tenemos jurídicamente establecido que tenemos que ser los garantes de que las entidades locales cumplan con lo que tienen que cumplir. Y desde el punto de vista del Medio Ambiente pues exactamente igual. ¿A quién le compete sancionar? Lo he dicho en la última frase, al Ayuntamiento de Ziordia. Y también he dicho en la última frase que si el Ayuntamiento de Ziordia se inhibe y no sanciona, actuaremos nosotros. No se puede pretender hacer un discurso en el que parece que el departamento con respecto a este tema... Primero: tratos de favor ninguno. Ninguno. Pero ninguno. Y segundo, lo que vamos a hacer, vamos a tener los tiempos. Yo, si tuviésemos otra manera de actuar posiblemente actuaríamos, pero al final el Ayuntamiento es quien tiene la competencia. Porque lo que está en cuestión es la licencia de actividad que dio en el año 91. Y quien la da es el Ayuntamiento de Ziordia, no el Gobierno de Navarra, ¿eh? Con lo cual, bueno ¿si el ayuntamiento no hace nada el Gobierno actuará? Sin duda. Mientras tanto, vamos a revisar las cosas y vamos a esperar; pero yo creo que lo que se ha trasladado aquí es un detalle de todos los informes que ha habido con respecto a este asunto. Y bueno, quiero decir que no es que el departamento esté de brazos cruzados; en el departamento hay técnicos que están encima de esto, se han hecho visitas, se le ha dicho a la empresa lo que tiene que hacer y me parece que el tema tiene que ir por ahí.

Y ya para ir terminando y como resumen, a día de hoy la empresa tiene capacidad técnica, tiene autorización como gestor, y efectivamente, tiene una solicitud de ampliación de licencia de actividad en el Ayuntamiento, que el Ayuntamiento denegó, y que el TAN le ha dado la razón a la empresa. Esa también es la realidad. Y yo, desde luego, tampoco voy a entrar en el debate de dónde vienen los residuos o de dónde dejan de venir en este momento, pero esa es la realidad. Con lo cual, yo creo que el departamento está haciendo a día de hoy, conforme a la norma, lo que podemos hacer conforme a la norma. ¿Que deberíamos intentar hacer

alguna otra cosa para agilizar el proceso? Pues todo lo que esté en nuestra mano, de eso no les quepa ninguna duda y en eso, desde luego, tienen el compromiso de este Consejero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero. Cerrado el debate sobre este primer punto del orden del día vamos a proceder a suspender la sesión durante dos minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 11 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre el expediente de modificación de la Denominación de Origen Roncal.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señorías, reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día, en el que se pide la comparecencia del señor Consejero para informar sobre el expediente de modificación de la Denominación de Origen Roncal, solicitud que ha sido formulada por el grupo Na-Bai. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Sí, pues no era mi voluntad ya entrar en un rifirrafe con el Consejero en la primera comparecencia, pero le recuerdo que hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en algo que le sonará muy parecido a lo que hemos debatido que es Caparrosos, sentencia que le afecta a su departamento. Y además, de rigurosidad espero que como Consejero tenga más que la que tuvo como presidente de Cederna-Garalur.

El tema del queso de Denominación de Origen Roncal. Bueno, la verdad es que en febrero de 2008 el Gobierno de Navarra dio el visto bueno al inicio de la tramitación para la denominación que planteaba el consejo regulador, y curiosamente ayer, 1 de octubre de 2012, Europa abrió el plazo para que terceros países pudiesen presentar alegaciones en contra del proceso de tramitación final de esta denominación de origen. La verdad es que para nuestro grupo este cambio introduce problemas serios, el primero no solamente el que más se oye hablar, que es introducir razas foráneas, la Lacaune o la Assaf, que pretenden competir con lo que ha sido la base de la materia prima, que es la leche de oveja Latxa, autóctona de Navarra, en la producción del queso de denominación de origen. Pero también tiene un par de vertientes más que nos parece fundamental. Una de ellas tiene que

*ver con que en el fondo lo que se está planteando es un cambio radical en el sistema productivo ganadero y pasar de lo que es una producción fundamentalmente extensiva, que es la que posibilita la oveja Latxa en nuestras zonas rurales, a una explotación intensiva con las nuevas razas, que están estabuladas la mayoría del tiempo y por lo tanto hay un cambio radical en este concepto. Y un tercer aspecto que para nosotros también es muy grave es que supone una pérdida irreparable de un valor añadido y de algo que es nuestro y que es único, como es poder hacer un queso de denominación de origen con nuestra raza autóctona y con la leche de nuestra raza autóctona. Y hay teniendo además en cuenta, que hay muy pocos beneficiarios del cambio que se está tramitando, sí, la comercialización, las empresas que van a salir a comercializar y dicen que podrían vender más en el mercado, desde luego perdiendo calidad; y sí hay muchos perjudicados, que son muchísimos, cientos, mil y pico creo que eran, no, más probablemente, explotaciones ganaderas que además están ubicadas en las zonas más deterioradas y en situación de pérdida de iniciativa económica de nuestra comunidad. Por lo tanto, este es un tema que le preocupa mucho a nuestro grupo, y que le gustaría, pues todavía se está a tiempo, escuchar una opinión favorable del Gobierno en cuanto a cuestionar la continuidad del expediente ante Europa. Ya sabemos que lo gestiona, o que lo tramita ante Europa el Gobierno del Estado, de Madrid, pero ya sabemos también que es el Gobierno de Navarra el que se lo hace llegar y el que toma posición al respecto. Por lo tanto, nos gustaría tener respuesta favorable a la posibilidad de retirar este expediente.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Gracias, señor Jiménez. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Un segundo antes de empezar. Yo, la verdad es que rifirrafes también los justos, señor Jiménez, pero, claro, cuando se cuestiona de una forma tan clara, tan abierta y con esas palabras al equipo de funcionarios que están en el departamento, lógicamente, como comprenderá, este Consejero tiene que salir a defenderlos porque me parece que no es justo.*

*Dicho esto, comparezco ante esta Comisión a petición del grupo Nafarroa Bai para informar sobre la situación del expediente de modificación de la Denominación de Origen Roncal.*

*Paso, en primer lugar, a referirles resumidamente los pasos dados en el citado proceso de modificación hasta llegar al momento actual.*

*El Reglamento de la Comisión Europea 510/2006, del Consejo, de 20 de marzo, establece el procedimiento para la modificación de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimentarios en el registro comunitario. A estos efectos determina que corresponde a las autoridades nacionales el examen y la tramitación de las solicitudes presentadas en su territorio.*

*En virtud de esta normativa, en fecha 4 de febrero de 2008, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Roncal presentó la solicitud de modificación del Reglamento de la Denominación de Origen Protegida Roncal ante el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.*

*Antes de continuar con el contenido de dicha propuesta, les recuerdo que el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Roncal es el órgano encargado de la gestión y promoción de la denominación de origen. Este ámbito de competencias incluye, entre otras, las cuestiones relativas a la propuesta de reglamento así como sus modificaciones. Es, por tanto, competencia del Consejo Regulador, y no de este departamento, el inicio del expediente de modificación que se ha propuesto. Por su parte, al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local únicamente le corresponde controlar lo establecido en la reglamentación europea respecto a las condiciones que deben cumplir las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen.*

*Les decía que en fecha 4 de febrero de 2008 el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Roncal presentó la solicitud de modificación del Reglamento de la Denominación de Origen Protegida Roncal. Dicha modificación consistía, básicamente, en lo siguiente. La leche que se utilice para elaboración del queso Roncal será de oveja de las razas rasa, lacha, assaf y lacauene, y los cruces entre sí. 2. La leche destinada a la elaboración del queso Roncal procederá de ganaderías inscritas, la cuales deben tener al menos el 50 por ciento de ovejas de raza lacha en pureza y ordeño en el censo total de la explotación.*

*Cabe observar que la modificación que ahora se plantea no es la primera en cuanto a la introducción de nuevas razas. El origen del queso Roncal hay que buscarlo en la utilización de los sobrantes de la leche tras el destete de los cordeiros de raza rasa, de aptitud cárnica. En 1985, cuando se creó la denominación de origen, se dio entrada a la oveja lacha, de lo contrario, el producto habría desaparecido. Posteriormente, desde el año 2001 el reglamento permitió obtener queso a partir de leche de las razas rasa, lacha y los cruces entre sí, y con la raza milchaf, y no establecía un mínimo de ovejas de raza lacha en los rebaños.*

*Les decía que el 4 de febrero de 2008 el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Roncal presentó la solicitud de modificación del reglamento ante el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Una vez enviada la citada modificación a Madrid, la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, estudió la documentación presentada y, tras solicitar información complementaria, dio el visto bueno al expediente de modificación.*

*Por parte del departamento se elaboraron los documentos de pliego de condiciones y documento único, incluyendo la modificación propuesta. Dichos documentos fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado número 172, de 17 de julio de 2008, dando un plazo de dos meses para oponerse a la misma, según lo establecido por la reglamentación comunitaria. Además, se procedió a la publicación del pliego de condiciones en la página web del Gobierno de Navarra, con el fin de dar la máxima difusión posible*

*Transcurrido el plazo de dos meses de exposición pública en el registro de la modificación de la Denominación de Origen Protegida Roncal sin que se produjera ninguna oposición, la Dirección General de Desarrollo Rural procedió a dictar resolución favorable aprobando la modificación y publicándose en el Boletín Oficial de Navarra número 132, de 29 de octubre de 2008.*

*A continuación se envió la resolución al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a efectos de su reenvío a la Comisión Europea, y se solicitó la protección nacional transitoria, una vez transmitida la solicitud a la Comisión Europea.*

*Con fecha 11 de noviembre de 2009, la Comisión Europea solicitó que se justificase que la introducción de nuevas razas no afecta al vínculo con la zona geográfica y a la calidad del queso, así como otras cuestiones menores. Fijaba un plazo de seis meses para que se remitiera la justificación.*

*En mayo de 2010, el Consejo presentó un informe justificando detalladamente que los cambios propuestos no afectan a la calidad y características del queso de Roncal. En él se aportaron estudios científicos que demostraban que la raza no es determinante en exclusiva en las características físicas y organolépticas del queso. Son otros factores, como los parámetros tecnológicos de elaboración, las condiciones de maduración y la calidad higiénica de las materias primas –leche, fermentos y cuajo– los que determinan en mayor medida su calidad sensorial.*

*No obstante, al objeto de garantizar el mantenimiento de los sistemas de explotación tradicional, se exige que el 50 por ciento de las ovejas en los rebaños sean de raza lacha y el pasto local en*

*sus diferentes variantes: –fresco, henificado o ensilado– sea constituyente fundamental en la alimentación de las explotaciones productoras de leche para queso Roncal.*

*Este informe fue remitido al ministerio y a continuación a Bruselas, cumpliendo el plazo estipulado por la Comisión. Esta última volvió a solicitar aclaraciones y se produjo una reunión en Bruselas entre representantes del departamento, del ministerio y de la comisión, de la cual se dedujo que había que rebajar el alcance de la modificación, que consiste básicamente en que se desecha la introducción de la raza lacaune y los cruces vigentes hasta este momento, manteniéndose la raza assaf, y se establece que la leche que se utilice para elaborar el queso tenga como máximo un 35 por ciento de leche de la raza assaf. Igualmente, se eleva del 50 al 60 por ciento la proporción de ovejas lachas en las explotaciones suministradoras.*

*Tras varias peticiones de información suplementaria con las correspondientes respuestas, el 11 de abril de 2012 los servicios competentes de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea comunican la conformidad de la solicitud de modificación en los siguientes términos. Por lo que respecta a las condiciones de obtención del producto la modificación que se introduce consiste en la posibilidad de utilizar leche cruda de oveja de la raza assaf, procedente de la zona geográfica de producción definida, con un límite máximo del 35 por ciento del total de leche utilizado para la elaboración del queso. De esta manera, el producto se obtiene fundamentalmente a partir de leche cruda de oveja de las razas lacha y rasa, que debe estar presente, como mínimo, en un 65 por ciento del total de la leche utilizada. Las ovejas lachas o rasas estarán presentes en los rebaños siempre al menos en un 60 por ciento y el porcentaje máximo de ovejas assaf en un rebaño no podrá superar el 40.*

*El Consejo Regulador dio su conformidad a dicha comunicación el pasado 18 de mayo, siendo trasladado al ministerio y a la comisión.*

*Finalmente, hace tan solo unos días, el 29 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la modificación propuesta, con lo que se da inicio a un período de oposición por terceros países, como bien ha dicho el señor Jiménez, de seis meses de duración, transcurrido el cual la modificación se podrá aprobar de manera definitiva.*

*Por este departamento podemos decir que la modificación finalmente propuesta no vulnera los requisitos de calidad y características específicas del queso Denominación de Origen Roncal.*

*Los estudios y experiencias realizados demuestran que el queso elaborado con leche de raza*

*assaf es homologable con el de la Denominación de Origen Roncal producido en base a la leche de las razas autorizadas actualmente.*

*El sistema productivo tradicional no se ve perjudicado, sino todo lo contrario, ya que, por primera vez en la historia de la Denominación de Origen Roncal, se exige en los rebaños el mantenimiento del 60 por ciento de ganado de razas originarias. Ello garantizará el mantenimiento de dichas razas condenadas a desaparecer si no dan las condiciones económicas mínimas necesarias para la supervivencia de las explotaciones productoras de leche.*

*El vínculo del producto con el territorio se ve debilitado. Tratándose de un producto de larga elaboración influyen también los factores del medio, además de la carga genética de la oveja en exclusiva.*

*En el ámbito socioeconómico, esta modificación permitirá superar las debilidades del sistema productivo actual y permitirá el mantenimiento y un posible ligero crecimiento de la producción con denominación cuyas perspectivas comerciales son crecientes.*

*Se dotará a las queserías de una cantidad mínima de aprovisionamiento de leche de forma estable a lo largo del año sin depender exclusivamente de la producción estacional de la oveja lacha. De este modo se mejora la viabilidad de las empresas y se da seguridad a los puestos de trabajo. Esta mejora de la estabilidad repercutirá también en los suministradores de leche, ya que no tendrán la incertidumbre de saber quién comprará su producto y podrán pensar en aumentar las dimensiones de su explotación. Incluso se puede llegar a establecer contratos marco a largo plazo entre los suministradores y los transformadores, demanda reiteradamente solicitada por el sector lácteo.*

*Para concluir, les recuerdo que la modificación resultante tras el proceso de consultas con la Comisión Europea ha rebajado de manera significativa la propuesta inicial, acercándola a las tesis de los que se oponían a ella inicialmente, por lo que, de persistir estos en su oposición, a nuestro juicio, deberá entenderse que se debe a causas que nada tienen que ver con los aspectos técnicos de la Denominación de Origen Roncal.*

*Desde aquí me permito emplazar al sector productor y al transformador a que se unan y acuerden posiciones conjuntas. La situación económica que nos rodea es tan grave que no podemos permitirnos que recursos y disputas ensucien el nombre del queso de Roncal, y echemos por tierra la más antigua y reconocida internacionalmente de nuestras denominaciones de origen, y que, asimismo, acabe arrastrando al resto del sector lechero. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Para esta comparencia he estado leyendo por ahí, y voy a leer algunos pequeños fragmentos que como el tiempo es mío y resulta que no me van a pedir derechos de autor, pues los voy a decir. Dice que “con la Denominación de Origen Roncal se explota el territorio, la historia, la cultura que son capaces de originar unas peculiaridades que son irrepetibles en el producto”. Por otro lado dice: “la modificación es peligrosísima para la denominación de origen y socava sus pilares fundamentales”. Un tercero dice: “se podría argumentar entonces que si la materia prima, leche de oveja Latxa, no es determinante y muchas otras valen, sobra la propia denominación y en vez de esta deberíamos tener una indicación geográfica protegida”. Otra dice: “la introducción de estas razas es ajena a la tradición ganadera de Navarra; tendría muy difícil justificación y aceleraría sin duda la desaparición de numerosos rebaños de Latxa que contribuyen a la diversificación de la renta en las zonas de montaña en nuestra comunidad”. Y una quinta que dice: “la explotación de Latxa se liga a zonas y municipios declarados por la Comisión Europea como zonas desprotegidas, desfavorecidas”. ¿Saben ustedes de dónde he sacado esto? Pues lo he sacado de la Orden Foral de 3 de abril del 2000 y son las alegaciones que presentaba el Gobierno de Navarra para negar la introducción de nuevas razas en el primer intento de la Denominación de Origen Navarra de meter razas foráneas. Estos argumentos que yo he leído son del Gobierno de Navarra, del Consejero de Agricultura y Ganadería. Por lo tanto, señor Consejero, fíjese a dónde hemos llegado. El decreto 3 de abril del 2000, las alegaciones con las cuales sí, no como dice usted, que dice que el Gobierno de Navarra es mero transmisor; no es verdad; aquí para dar trámite el Gobierno de Navarra, uno de los requisitos dice que no acepta, y por lo tanto la tramitación incluye la no incorporación de razas foráneas en este decreto. Por lo tanto, sí tiene mucho que decir el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, creo que...*

*Mire, se alegan para eso algunos temas como por ejemplo, en su momento, que para el mantenimiento de la denominación de origen y la comercialización de la misma la leche de procedencia de oveja Latxa no era suficiente. Se cae por sí solo. En la campaña 2011-2012 no se han querido recoger ciento sesenta mil litros de leche de oveja Latxa, 2012 no se han querido recoger. ¿Y sabe por qué no se han querido recoger? Porque como ya en la práctica se están introduciendo la Assaf y la Lacaune, y están produciendo de forma intensiva, estabulada, leche, el equilibrio que hasta el 2008 existía entre la producción de leche procedencia*

*Latxa, y la producción de queso denominación Roncal se ha roto, y ahora hay excedente de leche y por lo tanto, ¿qué está pasando? Que incluso se están negando a ir a recoger la leche de oveja Latxa a aquellas explotaciones que están lejos, arriba, en la alta montaña, etcétera. ¿Por qué? Porque la producción intensiva de las razas que han venido de fuera dan al mercado leche más que suficiente. Y con eso se ha roto el equilibrio y han caído los precios, y se ha dejado a nuestros ganaderos en situaciones bastante bastantes delicadas. Esa es la realidad. Y entonces, ¿para nosotros cuál es el problema de fondo? El problema de fondo es que Navarra pierde con este cambio, lo decimos porque nos lo creemos; Navarra pierde con este cambio y pierde doblemente. El mercado al que puede y debe ir dirigida una denominación de origen exclusiva y única como es Queso de Roncal, porque si le metemos leche, que ya está en el mercado, pues lógicamente aquí nadie engaña a nadie y los compradores comprarán al precio que consideren, como cualquier marca, pero perdemos el valor añadido del producto exclusivo nuestro, que es producir un queso denominación de origen con nuestra raza, con la raza Latxa y con la oveja que genera. Pero es que además vamos a perder una parte esencial de nuestra ganadería. Que es que además desarrolla una labor de unión al territorio, desarrolla una labor fundamental de mantenimiento del equilibrio ambiental porque es ganadería extensiva de montaña. Es ganadería extensiva de montaña. Y la estamos sustituyendo con unas razas que evidentemente dan más cantidad de leche, sin ninguna duda, el doble en algunos casos, pero que están estabuladas y están la mayoría del tiempo no alimentadas en pastos naturales sino alimentadas, en muchos de los casos, estabuladas, con piensos y demás. Y con eso estamos perdiendo no solamente ese riesgo de sostenimiento económico de la parte con más necesidad de nuestra comunidad, estamos perdiendo cultura, estamos perdiendo tradición, estamos perdiendo historia. Ese es el problema. Y los únicos beneficiarios son aquellos que quieren comercializar; igual en espacios que no serían los adecuados, una denominación de origen que tiene que tener un mercado concreto, específico, selecto, limitado. Porque quesos al por mayor, seguramente hay gente más potente y más capacitada que nosotros para hacerlo. Y desde luego, a dieciocho, a veinte euros el kilo, pues habrá que ver hasta cuándo está la gente dispuesta a pagarla en la medida en que esa denominación de origen y esa exclusividad y ese producto único se vaya perdiendo. Y eso es lo que está en juego. Eso es lo que está en juego. Y ustedes creo que han hecho un giro radical de la posición del departamento y del Gobierno del 2000 a hoy, al 2008. Han hecho un giro radical. Y ya sé que la denominación de origen ha tomado sus decisiones como ha tomado, y ya sé cómo funciona la*

*denominación de origen y la división interna que hay, y cómo se han ganado las mayorías. También de eso se podría hablar; cómo se han ganado las mayorías dentro de los ganaderos en la denominación de origen. También de eso podríamos hablar. Pero en cualquier caso, el problema es que Navarra pierde y no sé quién gana con el cambio que se está introduciendo. Se está dando la casuística que es Europa quien está poniendo pegas a este cambio porque considera que rompe las esencias de lo que es una denominación de origen. No sé por qué, tenemos dos denominaciones de origen en esta comunidad, perdón, cuatro creo que son, y dos están en los juzgados, la de aceite de Arróniz o de Navarra y la del queso del Roncal. Pero eso es, el Gobierno de Navarra debería reflexionar porque corremos el riesgo de perder en aquello en que podríamos ser únicos y competir, que es el valor añadido de los productos propios y auténticos de aquí. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que no sé por qué razón, señor Jiménez, en cualquier intervención siempre deja el aire de dudas en algo, es decir, cómo han ganado esa posición los de la Denominación de Origen Roncal; siempre hay dudas sobre las personas. Yo creo que es imposible que una sociedad sea tan retorcida cada vez que ustedes hablan de alguien. O sea, ustedes son los perfectos, y el resto siempre están con maniobras oscuras para conseguir aquello que la ley no les permite. Yo creo que no es así. Es decir, le parecerá bien o mal, pero lo que está claro es que el consejo regulador puede pedir el cambio de una forma de funcionar una denominación. Y eso es lo que ha hecho. ¿En base a qué? A que a una serie de productores ganaderos y productores de queso les interesa, porque el origen del queso del Roncal, perdone que le diga es la oveja Rasa, ¿eh? Ese es el origen. Olvídense del resto. Y resulta que el 99 por ciento de esos ganaderos además se dedicaban a la trashumanza, que estarían en estos momentos en Bardenas antiguamente. Esa es la realidad. ¿Y por qué se implementa con la Latxa? Pues porque multiplica por tres, por cuatro o por cinco la producción de la raza. ¿Por qué? Porque existe una demanda. ¿Y han cambiado las condiciones físicas y organolépticas de ese producto? Para nada. Para nada, y eso está demostrado. Ahora, que se defiendan porque esto puede conllevar que ciertos pequeños ganaderos en estos momentos se pueden defender, bueno, es un planteamiento. Pero hay otro planteamiento de ganaderos en Navarra que entienden que tal como están, pues no van a poder subsistir. Porque necesitan mayor producción, porque si no son competitivos. Pero vuelvo a repetir, todavía está por demostrar, por mucho que digan y ahí*

*están los datos de laboratorio, que el aspecto físico y la calidad organoléptica, y se han hecho pruebas ciegas, y la gente no lo detecta. Eso es lo que yo conozco hasta ahora. Entonces, no se puede poner en duda todo porque no está de acuerdo con que haya una serie de personas que quieren cambiar. Pero no solo eso, además, y eso lo aplaudo, de lo que inicialmente se pedía en estos momentos se dice que el 60 por ciento de ese rebaño va a ser Latxa y el máximo el 40 por ciento Assaf. Es decir, que están garantizando ya para empezar una raza básica y que además es perceptivo que exista, porque si no, no se puede producir. Pero si no vamos más allá, es decir, porque además esta denominación es específica de una zona determinada físicamente; fuera de ahí, no se puede producir el queso del Roncal. ¿Qué está pasando con el queso Idiazabal? Que se está cayendo porque o cambian de estrategia o se hunde el queso Idiazabal. Con un concepto muy diferente, de acuerdo, mantiene la oveja Latxa, pero aun así pueden salir fuera del territorio, por eso tenemos Latxa para producir Idiazabal desde Legaria o gracias a Dios el mejor quesero de Euskadi y de Navarra, Remiro, de las Améscoas, u otro lugar. El concepto es totalmente diferente. ¿Y por qué se amplía? Porque si no se hunde y habrá que pensar más allá, no solamente en el aspecto reducido de algo. Y además viendo siempre una mano oscura de que han comprado algo para que esto sea posible. Que no. Que no, que los seres humanos somos responsables y peleamos por lo que consideramos que debemos pelear. Y unos están defendiendo una postura y otros, otra, y no hay nada más. Y creo que en un Parlamento con esas cosas no podemos jugar. No se puede poner siempre en duda a las personas porque piensen diferente, que no.*

*Desde nuestro punto de vista el departamento está actuando como debe actuar, está siguiendo los pasos, ahora está en el proceso que está en la Unión Europea y está simple y llanamente siguiendo que se cumpla la legalidad de un planteamiento que ha hecho un consejo regulador que desde nuestro punto de vista es correcto. Así que nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Ochoa, tiene la palabra.

SRA. OCHOA CANELA: Muchas gracias. Gracias, señor Consejero, por su información. Yo la verdad es que no tengo grandes conocimientos sobre este tema, pero sí que voy a leer también algo que he sacado de Internet que dice: "la Denominación de Origen Roncal anuncia que recurrirá una decisión que hace peligrar su futuro". Y pienso, y yo no entiendo mucho de leche y de queso, pero sí que entiendo más de vinos, que si creemos en las denominaciones de origen y en los consejos reguladores, todos hemos visto cómo

*hemos introducido nuevos varietales que han hecho mejorar nuestros caldos y mejorar nuestros vinos, y darle más productividad a los agricultores. Quizás de todo lo que ha dicho el señor Jiménez lo que más me preocupa es que la ganadería esté más estabulada y menos extensiva, y lo digo precisamente porque al final todos hemos visto con estos grandes incendios forestales lo buena que es la ganadería extensiva, que al final lo que hace es mantener nuestros bosques y nuestro medio ambiente. Pero yo pienso que tenemos que ser respetuosos con las denominaciones de origen y que ellos, que son los que lo viven en primera persona, tendrán que decir por dónde quieren ir. Y la Administración lo que tiene que hacer es darles, para mí, todos los instrumentos necesarios para que puedan llevar sus reivindicaciones a los foros que sean necesarios, si es al ministerio al ministerio y si es a Bruselas a Bruselas. Con lo cual, pues muchas gracias y adelante.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Amezketa, ¿va a hacer uso de la palabra?

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, es competencia del consejo regulador iniciar el expediente. Lo que hemos conocido desde el año 2008-2009, que es cuando llega a Europa, hasta ahora, han sido fundamentalmente por parte de la Comunidad Económica Europea, de sus organismos responsables, paradas, trabas y avisos. "Oigan, oigan, ¿están seguros de lo que están haciendo?" Hay toneladas y toneladas de papel impreso con esas advertencias de la Comunidad Económica Europea.

*Vamos a ver, aquí hay razones económicas, evidentemente hay razones económicas. Yo estaba leyendo en esta página sexta del informe que dice "en el ámbito socioeconómico se dotará a las queserías de una cantidad mínima"... Obviamente, escrito desde quienes lo que desean es la modificación de la denominación de origen, se tiene que escribir así. Quienes están en contra acabarían diciendo que esto, además de ser el cuento de la lechera, y nunca mejor empleada la expresión, acabará siendo el entierro de los rebaños, por lo menos de los rebaños, desde luego los autóctonos, por supuesto. Y el último párrafo, "desde aquí me permito emplazar al sector productor y al transformador a que se unan y acuerden posiciones conjuntas". Ya, pero si esto pretende decir que el Gobierno está siendo en este asunto concreto neutral, oiga, le niego la mayor. Aquí claro que hay razones económicas. Y hay razones económicas porque hay intereses empresariales, intereses industriales empresariales, industriales empresariales de queseros importantísimos, que también participan en esta denominación de origen y en otras muchas más situaciones, que quieren ampliar su mercado, y naturalmente ampliarlo en*

*detrimento de otros. Y que están aprovechando la existencia de una denominación de origen en una alta posición en el mercado, es decir, de una buena denominación de origen, para aplicarlo a una producción industrial. El tema fundamental es, claro, que una oveja produce uno y otra oveja produce tres o cuatro; una tiene períodos de producción, la otra produce todos los días del año casi. Las otras diferencias entre ganado con pasto extensivo y estabulado, pues todos sabemos a dónde nos llevan, y no quiero insistir en ello porque de su repercusión en el medio ambiente ya se ha hablado, ¿no?*

*¿Y entonces qué está ocurriendo? Que mientras desde la Administración y desde la sociedad navarra en general se están haciendo esfuerzos económicos para dignificar nuestros propios productos, lo cual es absolutamente importante y bueno, marcas Reyno de Navarra, productos con Denominación de Origen Navarra, en definitiva y demás, se están tomando medidas como esta, que algunos podemos pensar que van a llevar directamente a la ruina en no mucho tiempo. Y que este Gobierno tome decisiones estupendas de gran portada en el periódico que al cabo de cinco años son una ruina absoluta tenemos unos cuantos ejemplos. Por lo tanto, muy bien, pues el Gobierno dice lo que tiene que decir para sacar adelante esto, insisto, un tema en el que no es neutral dígame lo que se diga. Pero el resultado que pretende y que está aquí explicado, en este último párrafo de la página 6, pues algunos pensamos que a medio plazo, no a demasiado largo plazo va a ser el contrario, justamente el contrario.*

*En Idiazabal, efectivamente, hay muchos movimientos y tal, pero a nadie se le ha ocurrido, que yo sepa por lo menos, ampliar las razas con las que poder hacer más queso. Mejor ya saben que no va a ser en ningún caso, y en este caso también. Dicen que no hay cambios en las condiciones organolépticas del queso, algunos dicen que sí, pero no lo pongo en discusión, supongo que es una opinión, poco más que una opinión. Lo que sí creo es que, hablando de las denominaciones de origen y de su entidad y de su importancia, y en este caso de su propia... de ser los sujetos que promueven esto, ¿no? pues fíjense ustedes dónde tenemos cosas como el espárrago de Navarra, el pimiento dentro de cuatro días, ya ha empezado a llevar el mismo camino, y en ambos casos analícese cuáles han sido las políticas seguidas a lo largo de los años por las respectivas denominaciones de origen, y hombre, intentemos aprender algo de los errores cometidos con productos también importantes, también propios, que cada día se quedan más en el recuerdo, porque luego vienen los que han aprendido o aquellos a quienes les hemos enseñado, o aquellos a quienes queremos explotar simplemente comprándolo para luego aquí poder-*

*lo fabricar, dar trabajo a las conserveras, eso es cierto, y disfrazados de lagarterana de forma que luego las cosas importantes estén escritas en letra muy menuda, casi no se vea y demás, y solo uno cuando esté en casa se dé cuenta que le han colocado gato por liebre como se suele decir. Al final, ¿quién lo paga? El espárrago. El pimiento creo que en menor medida, pero me parece que lleva una buena parte del mismo camino. Aprendamos. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria):** Señora Beltrán, tiene la palabra.

**SRA. BELTRÁN VILLALBA:** Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Gracias también al señor Consejero por todas las explicaciones que nos ha dado. En primer lugar, desde nuestro grupo queremos apoyar, como no puede ser de otra forma, una decisión que toma el consejo regulador. Efectivamente, si ellos han solicitado esa modificación, pues son ellos quienes mejor conocen el mercado, quienes mejor conocen el producto y al fin y al cabo son los que están gestionando toda la industria y la producción del queso Denominación de Origen Roncal. Y sobre todo, son quienes mejor conocen la producción y las líneas de comercialización; lo que ellos aprueban es lo que tenemos los demás que saber que es lo que va en su beneficio. Por supuesto, como dice el señor Amezketa, en una zona geográfica. Por otra parte, sí que entiendo que lo deseable es que haya un equilibrio entre las grandes industrias queseras en este caso y los pequeños productores. Efectivamente, no creo que a nadie se le escape la defensa y la protección si en algún caso, según dice el señor Jiménez, se quedan con producción sin vender pequeños productores de leche, pues obviamente eso habría que controlarlo, pero a mí no me cuadran las cifras; si tiene que utilizar un 60 por ciento de leche de oveja Latxa, no me cuadra mucho que se queden productores sin poder vender su leche. Pero bueno, en cualquier caso, si eso fuera así habría que mirarlo y equilibrarlo. Y para finalizar, simplemente apoyar y estar contentos de que esta industria crezca, que en épocas actuales pocos sectores conozco yo, el agroalimentario será de los pocos que crecen y cómo no, pues si eso es así, pues apoyar todas las medidas que sean posibles si los productores así lo consideran oportuno y fundamentalmente cuando crea puestos de trabajo y es un bien para la sociedad. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria):** Señora De Simón, tiene la palabra.

**SRA. DE SIMÓN CABALLERO:** Gracias, señora Presidente. Gracias por sus explicaciones, señor Zarraluqui. Yo coincidí con el señor Gómez... He dicho Zarraluqui, perdón. Perdón. Decía que coincidí con el señor Gómez en que aquí lo que hay es un choque de intereses entre lo

que ahora defiende el Gobierno de Navarra, el consejo regulador de la denominación de origen, algunas grandes explotaciones industriales, frente a lo que sería la explotación tradicional. Yo voy a verbalizar las tres dudas que tengo al respecto, en la medida en que me parece preocupante esta modificación. Si el 35 por ciento de la leche empleada va a poder ser de oveja foránea o de lo que denominamos oveja Assaf, pues evidentemente, yo no digo que se reduzca del todo, o sea, que se elimine el vínculo de la materia prima con el territorio, pero evidentemente, sí que se reduce este vínculo porque es la oveja Latxa la que es típica de esa zona. Y en este sentido también me preocupa lo que va a ocurrir con el pastoreo, que esto también son puestos de trabajo, porque a este tipo de ovejas se las saca a pastar, se las saca a la calle, mientras el resto de las ovejas pues están estabuladas, como ya han dicho aquí, suelen estar encerradas todo el año.

La otra duda o pregunta que tengo es por qué el Gobierno ha cambiado de opinión o ha cambiado de posición cuando hace poquito, pues defendía el uso de leche de oveja Latxa para mantener la denominación de origen, entonces por qué solicita esa modificación.

Y hay otra duda que tengo, la última. Si la raza no es determinante en exclusiva, como dice usted aquí en el texto que nos ha presentado y lo que usted además ha comentado, no es exclusiva de la denominación de origen, que hay otros factores como parámetros tecnológicos, leo textualmente, condiciones de maduración, calidad higiénica, materias primas, etcétera, ¿dónde está el sentido de la Denominación de Origen Queso del Roncal? Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señorías. Para cerrar el debate sobre esta cuestión tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias. No sé, parece que cambiar de opinión... Estamos hablando del año 2000, estamos hablando de otra propuesta y a mí me da la sensación que del año 2000 al año 2012 todos los que estamos en esta mesa hemos cambiado, seguro. Y no me parece que sea algo negativo. Quiero decir, si cambiamos para mejor, bendito sea. Aquí se han leído textos y tal; yo creo que claro, depende de cómo se lea; leemos lo que nos interesa y no leemos el texto concreto, pero bueno.

Por dar algún dato: el número de latxas no se ha reducido en el ejercicio 2011. Lo que estamos haciendo es precisamente defender a esa raza, garantizar que sobreviva de la mano del sector,

que son los que más se juegan. Nos lo jugamos todos porque efectivamente, y ahí coincido con el señor Jiménez, esto es patrimonio de todos porque forma parte de nuestra cultura. Pero quien se la juega de verdad porque se está jugando sus ingresos económicos y su modelo de vida, pues es la gente que está viviendo en los valles. Cuando la señora De Simón hablaba de grandes productores... bueno, quiero decir; aquí en Navarra puede haber unos productores más grandes que otros pero estamos hablando de explotaciones razonablemente pequeñas. Navarra gana con esto, porque yo creo que con esto lo que estamos haciendo es consolidar algo que es nuestro, y hacer posible que siga viviendo. Yo, de verdad, no creo que... no sé si se me ha interpretado por lo que he leído que somos neutrales; nuestra postura yo creo que es bien clara con respecto a esto. Estamos con el sector, estamos con la denominación, estamos con los que se juegan de verdad su futuro con lo que están haciendo. Y a mí no me parece mal, de verdad, señor Amezketa, aumentar las posibilidades de la gente que está viviendo en los valles pirenaicos y que tengan más posibilidades económicas; a mí no me parece un delito eso. Eso se dice muy fácil desde Pamplona, pero al final yo creo que tenemos que estar con ellos. Desde un control razonable, efectivamente lo que no se puede es perder la identidad, eso se garantiza. Es cierto que Europa ha sido exigente y me parece fantástico, me parece muy bien; pero yo creo que el modelo que queda lo que hace es tener más latxas en el campo de las que teníamos antes. Con lo cual la verdad es que yo no le veo pegas y ojalá sirva. Se ha hablado de otras denominaciones de origen. Otras denominaciones de origen están en momentos muy complicados y quizá por eso hay excedente de leche en este momento. Bueno, pues vamos a ver si con decisiones como esta somos capaces de que la Denominación de Origen Roncal siga creciendo, siga generando actividad económica, siga teniendo gente que vive en el valle. Y a mí me parece que eso es bueno. Por todo ello pienso que Navarra gana. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero. Cerrado este segundo punto del orden del día vamos a suspender la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 2 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración**

### **Local para informar sobre las obras del Canal de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, se reanuda la sesión. Vamos a dar comienzo al tercer y último punto del orden del día de hoy, en el que se solicita por parte de tres grupos la comparecencia del señor Consejero para informar acerca de las obras del Canal de Navarra, su futura ampliación y distintos aspectos que han pedido, como digo, tres grupos. Voy a ir dando por orden de petición la palabra a los señores portavoces empezando por el Partido Popular. Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Efectivamente, nuestra solicitud es para pedirle al Consejero que nos explique lo que él conozca de la mayor obra pública que va a acometer Navarra, la situación en la que está actualmente y los pasos previstos para dar continuidad a este proyecto. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Ochoa, si no va a tomar la palabra, señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Arratsalde on berriri. Bien, yo por mi parte también el objeto de la petición es también recibir información por parte del Consejero. Quiero además reconocer que se me ha enviado un informe bastante amplio a la petición de información que realicé y que luego me dará pie a alguna pregunta, y en este momento fundamentalmente, antes de esperar la respuesta sí que quiero por lo menos trasladar un primer elemento de reflexión para ver cómo también lo ve el Consejero y conocer su opinión. El otro día, el 25 de septiembre, en su primera comparecencia nos decía que uno de los ejes que él iba a mantener dentro de su gestión, en concreto el número 5, era el apoyo a las explotaciones en zonas de montaña desfavorecidas. Leo textualmente lo que usted decía, decía que "las explotaciones ubicadas en estas zonas cuyo titular sea agricultor a título principal seguirán siendo objeto de un apoyo específico, lo cual se traducirá en el mantenimiento del apoyo económico que el departamento les destina". Es decir, usted hacía una apuesta por mantener la consignación presupuestaria para lo que son zonas de montaña, más allá de que ya entraremos en el debate en su momento de que ya en el 2012 esto está sufriendo reducciones de antes, etcétera, ya hablaremos. Pero en definitiva usted hacía una apuesta de esto y a la vez, a la vez, y lo hilo con el Canal de Navarra, usted también en los informes que me ha hecho llegar, pues lo que viene a decir es que cualquiera de las opciones que se están considerando, cualquiera de las tres opciones, incluso la más... la que el Gobierno considera más favorable, que es arrancar primero con la ampliación de la tercera fase y*

*después, más en el futuro seguir con la segunda, van a significar un incremento en el compromiso presupuestario de Navarra, en concreto la que ustedes consideran mejor en los próximos dieciséis años, un compromiso presupuestario de Navarra de cuarenta y cuatro millones/año, que significa... no, perdón, de treinta y seis millones/año, de treinta y siete millones/año que significa diecisiete millones más de euros/año de lo que venía siendo la consignación presupuestaria hasta ahora. Eso también aparece en su información, yo lo leo. Entonces, si quiero poner encima de la mesa, sin entrar todavía en Canal de Navarra, ese primer elemento de reflexión grande. Usted se compromete a mantener el esfuerzo presupuestario para las zonas de montaña desfavorecidas y a la vez, la alternativa que desde el Gobierno en este momento, ahora nos la explicará, se considera más conveniente exige un incremento del compromiso presupuestario en los próximos quince o dieciséis años, de una media de diecisiete o dieciocho millones/euro. A este Parlamentario le preocupa la compatibilidad de ambas cosas y más en la coyuntura en la que estamos. Es decir, ¿es posible y es compatible destinar ese mayor esfuerzo presupuestario al Canal de Navarra y a la vez que las zonas de montaña sigan mereciendo el apoyo presupuestario que usted se comprometió el otro día?*

*Entonces bien, situado ese elemento de reflexión sí que me gustaría, como señalo en la comparecencia, pues efectivamente, que usted nos dé información lo más detallada posible de cuáles son las estimaciones de ingresos, las estimaciones de gastos, las estimaciones de inversiones y los análisis de rentabilidad, los modelos económicos financieros que ustedes puedan tener, que les han hecho decantarse, decantarse, por seguir apostando por Canal de Navarra, y en particular además seguir apostando porque en primer lugar tengamos la ampliación, tercera fase, y posteriormente la segunda fase. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Como ya expuse hace una semana en esta misma Comisión, una de las líneas prioritarias de nuestro departamento es llevar a cabo una actuación decidida en la creación de infraestructuras que mejoren la productividad y la competitividad del sector agroalimentario, como modo de contribuir al desarrollo global de Navarra. Y en ese objetivo destaca como infraestructura clave el canal.*

*Históricamente ha existido un compromiso tanto de la Administración navarra como de la*

*estatal por llevar a cabo esta actuación, compromiso que ha superado felizmente la fuerte oposición de una minoría contraria a cualquier proyecto que lleve prosperidad a nuestra tierra, y que algunos vivimos en primera persona.*

*Como saben, a fecha de hoy, la construcción de la primera fase del canal está prácticamente finalizada. Únicamente falta terminar la central hidroeléctrica de inicio del canal, que se encuentra en obras en este momento.*

*Igualmente, está finalizada la zona regable de la primera fase del canal para la puesta en riego de 22.363 hectáreas, de las cuales a día de hoy cuentan con equipamiento en parcela 16.000 aproximadamente, con una previsión de cara a final de año de llegar a 17.500.*

*El pasado mes de marzo la Consejera Lourdes Goicoechea compareció en esta Comisión y expuso de forma extensa los antecedentes del proyecto Canal de Navarra y sus zonas regables hasta llegar a la situación actual. Por eso creo que no es conveniente que me vuelva a referir a ellos, sino que prefiero partir de las decisiones adoptadas en la octava Comisión de Seguimiento del Canal entre Navarra y el Estado.*

*Dicha comisión se celebró en Pamplona el pasado 31 de julio. En representación de Navarra participamos la Vicepresidenta Primera y Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, el Consejero de Fomento, el Director General de Desarrollo Rural y yo mismo. Por su parte, la representación del Estado estuvo formada por el Director General del Agua, del Ministerio de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Directora General de Aguas de la Cuenca del Ebro, SA.*

*En la reunión se tomaron importantes decisiones en relación con la ampliación de la primera fase del canal y con la redefinición de la segunda.*

*Ampliación de la primera. Me referiré a lo que en dicha comisión se acordó. Con base en el estudio realizado por Intia a lo largo de 2010 y 2011, se aprobó una ampliación mediante la incorporación de 15.275 nuevas hectáreas de las riberas del Arga y el Ega.*

*La ampliación aprobada responde a que, gracias al esfuerzo inversor de los regantes en modernas técnicas de riego, en la actualidad se pueden regar más hectáreas con la dotación que otorgó la Confederación Hidrográfica para el canal. En concreto, el consumo en la zona regable de la primera fase es del orden de 5.000 metros cúbicos/hectárea, frente a una dotación para este fin a día de hoy de 6.400 metros cúbicos/hectárea.*

*A ello se une el interés social en regar por presión natural desde el canal de Navarra detectado en los regadíos de los tramos bajos de los citados ríos Arga y Ega.*

*Con esta ampliación se logra mejorar el balance energético y reducir las emisiones de CO2 del conjunto del proyecto; mejorar las cuentas de los agricultores y favorecer unos regadíos más competitivos, ya que la práctica totalidad de la ampliación se hace por presión natural o con costes energéticos menores que los actuales; y, por último, mejorar la calidad del agua de los ríos navarros en estiaje y cumplir los objetivos de calidad de la Directiva Marco de Aguas, obligatorios a partir del año 2015.*

*El coste de la construcción del ramal Arga-Ega, de 21,4 kilómetros de longitud, se estima en 42,5 millones de euros.*

*Respecto a la segunda fase, en la reunión de la octava comisión de seguimiento se acordó la actualización de su diseño. Así, la segunda fase ha visto modificada su superficie en unas 9.000 hectáreas respecto al diseño inicial, dado que, o bien estaban siendo ya regadas desde el Canal de Lodosa, o bien estaban situadas a cotas muy altas y con costes de bombeo inasumibles para los regantes.*

*Hay que tener que tener en cuenta que en los últimos cinco años el precio de la energía para riego se ha incrementado entre un 80 y un 100 por cien. Con el diseño actualizado, la segunda fase regará 21.522 hectáreas. Les recuerdo que, en su definición inicial, allá por el año 99, incluía 29.583 y establecía unas necesidades energéticas de bombeo de 18 megavatios con un consumo anual de 37 gigavatios. Debido al incremento de los costes de la energía, aplicando criterios generales de unidad de cuenca, válidos, por tanto, para todo el territorio de la cuenca del Ebro, se estableció que la zona regable de la segunda fase debería eliminar las superficies por encima de los 150 metros de altura por el encarecimiento que supone para los regantes. Eso es lo que se ha hecho, decisión que conlleva un ahorro anual de 11 gigavatios.*

*Como consecuencia de la nueva solución acordada por la octava comisión de seguimiento en relación con la ampliación de la primera fase y el diseño actualizado de la segunda en el modo como les he explicado, se amplía en un 11,4 por ciento el número total de hectáreas que regará el Canal de Navarra, y que pasan de las 53.125 previstas inicialmente a las 59.160 recogidas en el nuevo plan. Todas ellas están incluidas en la propuesta de Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro actualmente en fase de exposición pública.*

*El caudal concesional se mantiene y la primera fase construida, con 22.363 hectáreas; la segunda*

fase con 21.522; la ampliación de la primera –ramal Arga-Ega–, 15.275; total, las 59.160 que les decía, con un consumo anual de la concesión que tenemos desde el embalse de 340 hectómetros cúbicos.

Llegados al capítulo de la financiación, voy a tratar de explicar los números de este proyecto. A la hora de definirlos, yo creo que hay que diferenciar dos ámbitos. Por un lado, la inversión en el canal propiamente dicho, incluido el ramal Arga-Ega, que abastece a la ampliación de la primera fase que, como saben, todo ello se ejecuta desde Canasa. En segundo lugar, la inversión correspondiente a las zonas regables, que corresponde al Gobierno de Navarra y a los regantes.

*Inversión en Canal de Navarra.* El coste total estimado de las obras, sin costes financieros, asciende a 723.373.040 euros, en un horizonte temporal de más o menos veinte años según la siguiente distribución. Canal de Navarra, primera fase, 442.319.880 euros; centrales hidroeléctricas, 25.491.550; ampliación primera fase, 42.519.680; Canal de Navarra, segunda fase, 213.041.920.

De ese total, ya se han invertido las cantidades correspondientes a la primera fase, a la central de pie de presa y a parte de la central de inicio del canal. Todo ello asciende a 459 millones de euros. Entre 2012 y 2021 se ejecutarán los otros 264,3 millones de euros necesarios para la finalización de esta infraestructura.

¿Cómo se van a financiar las actuaciones que quedan? Por tres vías, del mismo modo que hasta ahora: aportaciones al capital social, créditos bancarios y los propios ingresos de Canasa, por venta de hidroelectricidad de las centrales y por el suministro de agua a los usuarios de riego y abastecimiento, va a ser capaz de generar.

Voy a ir desglosando los tres capítulos. Aportaciones al capital social. En cuanto a la aportación al capital social de Canasa, en la última Comisión de Seguimiento Navarra-Estado se acordó realizar una ampliación de capital de 41,4 millones de euros por parte de las dos Administraciones, Navarra y el Estado, hasta llegar al 50 por ciento del coste total de la inversión a asumir por ambas. De los 41,4 millones de euros, 16,57, el 40 por ciento, los pondrá Navarra y 24,85 millones de euros, el 60 por ciento, correrán a cargo del Estado. Estas cantidades deberán estar desembolsadas en los ejercicios 2014-2017.

Créditos bancarios. Para completar las inversiones pendientes del canal, en el apartado de créditos bancarios la cantidad que deberá aportarse por esa vía asciende a 6 millones de euros para la ampliación de la primera fase, 159 millones para la segunda fase y 13 millones para las centrales hidroeléctricas.

*Ingresos de Canasa.* Para completar el resto de los costes de inversión se prevé aportaciones de los usuarios: regantes, abastecimientos y producciones hidroeléctricas, generando un cash flow aproximado de 98 millones de euros hasta 2021.

En cuanto al pago de tarifas por los usuarios, en la última comisión de seguimiento se ha aprobado modificarlas, estableciendo varios periodos. El primer periodo hasta 2019 en el que se actualizarán anualmente las tarifas con el IPC. El segundo periodo, que abarca los años 2020, 2021 y 2022, en el que las tarifas se incrementarán un 5 por ciento además del IPC, volviendo a partir de 2022 a incrementos anuales del IPC.

Acabado este capítulo, entramos en las inversiones en la zona regable. Les indicaba que a la hora de definir la financiación de los costes en el canal había que diferenciar entre la inversión en el canal, a ejecutar por la sociedad Canasa, y la inversión correspondiente a la zona regable, que corresponde al Gobierno y a los regantes.

Según la vigente Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas, las obras de interés general –tuberías de sector y zona, concentración parcelaria y medidas correctoras del impacto ambiental– se financian en un 90 por ciento por la Administración foral y el 10 por ciento por los regantes.

Las inversiones en equipamiento en parcela por los particulares están subvencionadas en una cuantía que oscila entre el 5 y el 50 por ciento, en función, entre otros criterios, de que el regante sea joven agricultor; esté integrado en alguna figura asociativa o la superficie se ubique en zona desfavorecida. En el caso de las entidades locales, la subvención oscila entre el 50 y el 75 por ciento.

Las inversiones que se deberán acometer entre los años 2013 y 2015, correspondientes a la zona regable de la ampliación de la primera fase, ascienden a 175 millones de euros. De ellos, 128 millones corresponden a las obras de interés general y 47 millones de euros a la subvención de la instalación en parcela por los regantes.

Para financiar dichas obras se pensó en una colaboración público-privada mediante la creación de una sociedad de economía mixta de la que formen parte el Gobierno de Navarra, los regantes y los inversores privados.

Esta fórmula, que se desarrollará, y tendrán cumplida información, en el ejercicio de 2013, es novedosa, pero ya cuenta con ejemplos de éxito en el campo de la investigación médica, abastecimiento de agua a centros urbanos, trenes de alta velocidad y construcción de dotaciones hospitalarias.

Este sistema permite aliviar la carga financiera de la Administración Pública, para la que resulta

*insostenible afrontar en solitario este coste y fomentar, por otro lado, el papel de la empresa privada como partícipe en inversiones que benefician a la sociedad. Es el único camino que nos marca la legislación europea para poder afrontar en el nuevo escenario económico en el que nos encontramos de cara a la construcción de infraestructuras públicas.*

*Conlleve, además, la mejora de la eficiencia en la gestión a través de la participación de un socio privado con experiencia tecnológica y capacidad financiera. La selección del socio privado deberá hacerse a través de un concurso público abierto.*

*Al no depender en exclusiva del presupuesto de la Administración, la ejecución de las obras entendemos, se acelerará. En un horizonte temporal de tres años las inversiones pueden estar operativas.*

*Por otro lado, el Gobierno de Navarra, siempre y cuando el ritmo de las obras se desarrolle según lo previsto, anticipará a la sociedad pública Canasa entre los ejercicios 2013 y 2026 un pago anual en función de los usos expectantes que se incorporarán más adelante, esto es, usuarios futuros que se prevé se abastezcan o rieguen desde el canal y todavía no les haya llegado el agua. Ello supondrá una aportación máxima de 77 millones de euros en catorce años, con sus intereses. Canasa devolverá esta financiación al Gobierno de Navarra en un periodo similar, catorce años, entre 2027 y 2040, con un interés anual del 3 por ciento. Si las inversiones se ralentizan, lógicamente, las aportaciones podrán ralentizarse también en función de su ejecución.*

*Tramitación administrativa y cronograma previsto.*

*La octava Comisión de Seguimiento del Canal de Navarra acordó iniciar los trabajos previos para la materialización de las obras, por lo que el Gobierno de Navarra deberá abordar en 2012 el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal de la ampliación de la primera fase y la correspondiente declaración de impacto ambiental. Como primer paso, el 5 de septiembre se aprobó por este Gobierno el Decreto Foral por el que se incluye la ampliación de la primera fase dentro de las actuaciones del Plan Foral de Regadíos.*

*Por parte del ministerio, deberá someterse a aprobación la tercera modificación del convenio entre Navarra y el Estado para la construcción del Canal de Navarra, recogiendo las conclusiones de la octava comisión de seguimiento. Una vez aprobada la modificación por el Estado, deberá ser aprobada, a su vez, por acuerdo del Gobierno de Navarra.*

*Asimismo, a finales de 2012 deberá recogerse por ley la declaración de interés general por parte del Estado de la ampliación de la primera fase.*

*Por último, en 2013 la Confederación Hidrográfica del Ebro deberá aprobar la modificación de la concesión de agua de Itoiz para el Canal de Navarra incluyendo la zona regable de la ampliación de la primera Fase.*

*Como les he indicado antes, nuestra intención es que en 2013 se puedan licitar e iniciar las obras del ramal Arga-Ega, de manera que se concluyan en el ejercicio 2015.*

*De manera paralela, en mayo de este próximo año 2013 darán comienzo las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de la segunda fase con el inicio de la redacción de los proyectos. Nuestro objetivo es ser capaces de licitar las obras antes del final de la legislatura.*

*Soy consciente, señorías, de que estamos hablando de cantidades muy importantes de dinero, pero creo que para valorar este proyecto en su justa medida hay que tener en cuenta, de un lado, que estamos hablando del proyecto de mayor envergadura que se ha acometido en Navarra a lo largo de toda su historia y que, por tanto, tiene un alcance intergeneracional, cuyos frutos recogerán sobre todo las futuras generaciones. Por otro lado, hay que valorar también la aportación que supone el regadío para nuestra tierra y la repercusión económica global del proyecto.*

*En cuanto a la aportación del regadío para Navarra, la superficie de regadío a día de hoy asciende a 116.487 hectáreas, de las cuales 22.370 corresponden a la primera fase del Canal de Navarra, un 19,2 por ciento. Cuando concluya la puesta en marcha de toda la zona regable del canal, la superficie total de regadío pasará a ser de 153.284 hectáreas, y dicho porcentaje se situará en el 38 por ciento.*

*Por otro lado, la productividad del regadío a presión, el que se instala en el Canal de Navarra o de la mano del Canal de Navarra, se estima en casi 3.000 euros/hectárea –2.942 de media en los últimos siete años–, seis veces más que la productividad en secano, estimada en 500 euros por hectárea.*

*Asimismo, gracias al regadío del Canal de Navarra se posibilita una mayor diversidad de cultivos, más de 40, dobles cosechas y mayor posibilidad de rotación. Todo ello se traduce en una mayor capacidad de adaptación al mercado.*

*Por otro lado, el coste del riego a presión de alta eficiencia –0,050 euros/metro cúbico– es muy competitivo e inferior al de la mayoría de los regadíos españoles.*

*Como consecuencia de todo ello se produce un incremento de la rentabilidad de las explotaciones. En definitiva, el regadío y, por tanto, el canal, es una oportunidad para la modernización integral del sector.*

*Si hablamos de la aportación económica global del proyecto, además de la aportación al sector de la construcción y a otros sectores, se estima que, una vez concluido, la zona regable aportará al valor añadido bruto de 278 millones de euros, que se sumarán al actual valor añadido bruto agroalimentario, situado en torno a 1100 millones de euros.*

*Se estima, además, que se generarán entre 5.000 y 7.500 puestos de trabajo en el cluster agroalimentario, que se sumarán a los 25.000 ocupados actuales.*

*Hay que tener en cuenta también que la zona regable reforzará el suministro cercano de materia prima a una industria agroalimentaria, ahora importadora de materia prima de otras regiones, lo cual disminuirá el riesgo de deslocalización y reforzará la competitividad de estas empresas.*

*La puesta en marcha del canal va a conllevar también una dinamización sin precedentes del ritmo inversor y de la modernización del cluster agroalimentario.*

*En buena parte como consecuencia de la puesta en marcha de la primera fase del Canal, entre los años 2009 a 2011 se han acometido inversiones por valor de 31 millones de euros por parte de los agricultores en instalaciones en parcela con nuevos sistemas de riego. En el mismo periodo, las industrias agroalimentarias han invertido 218 millones de euros, siendo sin duda más competitivas día a día.*

*Además de la creación o mantenimiento de empleo en el territorio rural y no deslocalizable, supone un elemento muy importante, como todos ustedes saben, de cara a la vertebración del territorio. En la zona sur de Navarra, con un déficit hídrico importante, la densidad demográfica tiene una correlación con la superficie de regadío. Es decir, en los municipios con regadío la densidad es claramente más favorable.*

*Se trata, por tanto, de un proyecto con una importante contribución a la competitividad de la economía y al equilibrio territorial de Navarra que el Gobierno de Navarra va a seguir apoyando decididamente.*

*En las últimas semanas he tenido la oportunidad de recibir varias solicitudes de alcaldes, agricultores y regantes para incorporarse a la zona que regará el Canal de Navarra, tanto en la primera como en la segunda fase. Asimismo, la principal organización agraria de Navarra, la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra, ha mostrado públicamente su apoyo a este proyecto. Creo que es la mejor forma de poner en valor este proyecto y de demostrar que la decisión por la que UPN y el Gobierno de Navarra apostó hace veinte años fue una decisión acertada.*

*Para terminar, quiero volver a recalcar a sus señorías que el Gobierno de Navarra entiende el Canal de Navarra como estratégico para esta Comunidad, para el desarrollo de un sector que consideramos de primer orden como es el agroalimentario, un sector que, además de la importante fuente de riqueza económica que aporta a esta tierra, supone un elemento muy importante de vertebración del territorio, de fuente de riqueza para la Navarra rural y de creación de empleo en el territorio, un empleo que no se deslocaliza. Muchísimas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria):** *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a dar comienzo a la ronda de portavoces. Señora Beltrán, tiene la palabra.*

**SRA. BELTRÁN VILLALBA:** *Sí, gracias de nuevo, Presidenta. Gracias también al señor Consejero por su exhaustiva explicación. Bueno, pues la verdad es que son muchos datos, mucha información que necesitábamos, pues porque, como usted bien ha dicho y yo también considero, es una obra fundamental, que tiene en vilo, por decirlo de alguna forma, a muchísimos agricultores, al agro navarro, del que depende muchísimo esta Comunidad Foral. Depende mucho también de que esto finalice lo antes posible, en la medida de las posibilidades, por supuesto para que nuestros agricultores ganen en competitividad, y siga siendo un sector tan importante como lo es para Navarra, pero también por el consumo de agua... humana, ¿no?, que también forma parte de este proyecto.*

*También recalcar, por la parte que me toca, es que esta obra, también, como ya ha explicado usted, también está apoyada y forma parte muy decidida de ella el Gobierno de España y así lo hemos conocido ya la cantidad presupuestada para el año 2013. Y yo le quería preguntar pues muy poquito; aparte de, por supuesto, de estudiar la información detalladamente que nos ha facilitado, que al ser pues muy extensa hay que madurarla y estudiarla en mayor profundidad, pero sí que tenía algunas preguntas que quizá haya dicho en su intervención pero yo no las he cogido. Si no le importa, mire, es que quería saber, así como el Gobierno de España ya ha presupuestado para 2013 la cantidad que va a aportar a las obras del canal, si el Gobierno de Navarra tiene también pensada la cantidad que se va a presupuestar en, valga la redundancia, los presupuestos del 2013. La cantidad que va a aportar el Gobierno de Navarra para el Canal de Navarra. Y además de eso también, no sé si he visto... he visto aquí fechas de finalización de... más bien de licitación, me ha parecido ver, que de finalización de la segunda fase. Si es posible, igual es una utopía fijar ahora más o menos pero bueno, supongo que los agricultores de la segunda fase, sobre todo los*

de la última zona, del sur de Navarra, tendrán muchísimo interés en una fecha probable para saber cuándo va a poder llegar el agua a sus campos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Ochoa, tiene la palabra.

SRA. OCHOA CANELA: Gracias, señora Presidenta, y gracias, señor Consejero, por tanta información. Yo voy a hacer unas cuantas reflexiones en voz alta. Una, he visto que en el 2013 la Confederación Hidrográfica del Ebro deberá aprobar la modificación de la concesión de agua de Itoiz. Que era algo que le pensaba preguntar porque claro, el que tengamos siempre ciento cuarenta y tres hectómetros cúbicos si pensamos que cada vez vamos a tener más hectáreas en regadío, pues es un poco, no sé, preocupante. Preocupante desde el punto de vista de que aunque la media salga de cinco mil cuatrocientos hectómetros cúbicos, si que es verdad que el maíz se está llevando la cantidad de agua que va por el orden de seis mil cuatrocientos. Y los agricultores al final son personas que lo que necesitan es equilibrar su economía y ganar dinero. Y también pagar las instalaciones sin parcela, con lo cual pensamos que los cálculos que ha hecho INTIA no dejan de ser un poco... de estar hilvanados y cogidos con hilvanes y alfileres. Porque las hectáreas expectantes que tienen todavía que amueblar las parcelas, que son unas cuantas, pues también van a consumir agua. Y según el cultivo que pongan, será bastante más agua que esos ciento cuarenta y tres hectómetros cúbicos. Bueno, pero que al final nos tendrán que poner más agua porque si queremos poner a Navarra en regadío, supongo que el pantano de Itoiz está en Navarra, y la Confederación Hidrográfica del Ebro y las comunidades de regantes van a presionar todo lo posible para que esa agua, primero abastezca a todas las hectáreas que actualmente están en regadío, después a las que están expectantes, y después ya veremos si hay ampliación. Y de la reunión del viernes, todos estamos un poco en vilo a ver lo que van a decir las comunidades de regantes, porque al final ellos son un poco los que el otro día me estuvieron aquí comiendo la oreja de que son los dueños del agua poco más o menos. O eso creen ¿no? Entonces yo sí que tengo verdadera curiosidad de saber eso, si al final, a medida que vayamos ampliando las zonas regables, que me parece muy bien, y la riqueza tiene que llegar a toda Navarra como no puede ser de otra manera, también la confederación tendrá que hacer ese esfuerzo.

Lo segundo, yo creo que, al menos a mí que me ha tocado vivirlo en primera persona, todos sabemos que un proyecto de esta envergadura siempre tiene muchas personas a favor y muchas personas en contra. Con lo cual pienso que es una labor que

también tiene que hacer su departamento, que es convencer a aquellas personas, sobre todo los que ya están en regadío, sí o no, que van a cambiar el regadío tradicional por coger el agua de Itoiz, y aquel huerto, bueno, es la maravilla del siglo, es un vergel, y es muy difícil cambiar las zonas... Pienso que también ahí hay que hacer una gran labor de divulgación y de hacerles ver lo bueno que es.

Y la tercera pregunta me la ha pisado la señora Beltrán, que es ver un poco qué estimación tiene el Gobierno de Navarra para las obras del canal. Y decirle que piense que el balón está en su tejado. Usted tendrá que hacer un buen presupuesto y nos tendrá que convencer al resto de los grupos de la cámara que eso es bueno, que es posible y que se lo aprobemos. No es porque nosotros seamos responsables de que salgan adelante, o se prorroguen los presupuestos, o se aprueben, sino que usted tiene que elaborar los presupuestos, y usted nos tiene que convencer para que salgan adelante, no solamente los de su departamento sino los de todos los departamentos del Gobierno de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Por mi parte también quiero agradecer la información que se ha facilitado. Yo creo que toca estudiarla en profundidad, con mucho detalle. Efectivamente, estamos hablando de unas cuantías económicas muy muy muy relevantes, y los números tienen que salir, tienen que salir, para ciudadanía, tienen que salir como decía la portavoz del Partido Socialista también para los regantes, y estamos en esa fase de convencernos de eso, de que los números salen y resultan convincentes. Más allá, insisto, del posicionamiento inicial que yo hacía de que no la armemos desamparando a zonas de alta montaña, etcétera, que es una preocupación que nosotros vigilaremos con total esmero.

Entonces, más allá de esa necesidad de estudiar en profundidad, yo sí que le quería hacer alguna reflexión, y no tanto de esta documentación, como incluso de la que ya he tenido ocasión de estudiar, porque creo que hay alguna contradicción, o alguna cuestión que a mí por lo menos me ha generado dudas. Creo que nos ha señalado usted que el monto de inversión prevista para la segunda fase en la octava reunión de seguimiento eran doscientos y pico millones, me ha parecido... doscientos trece millones exactamente, y en el informe del INTIA se sitúa esa misma inversión en ciento cuarenta y nueve. No sé qué ha pasado para que algo que INTIA dice que son ciento cuarenta y nueve ahora, en la octava comisión de seguimiento, pasen a ser doscientos trece. Porque lo demás,

lo que es ampliación de primera fase, centrales hidroeléctricas y demás, las cifras, salvo pequeños matices, están clavadas, pero ahí sí que hay un incremento muy significativo y si me gustaría preguntarle en ese sentido.

Por otra parte también, el INTIA en su informe presenta las conclusiones de un modelo económico financiero hablando de una hipotética tasa de rentabilidad de la inversión, señalando que en las tres opciones, en concreto la opción que defiende el Gobierno, que es empezar por la ampliación del ramal Ega-Arga, para luego seguir por la tercera fase, la tasa interna de rentabilidad de la inversión está en el 2 y pico por ciento, que en todo caso es positivo, es decir, que eso nos va a dar una rentabilidad del dos y pico. Pero los números que salen ahí a uno le gustaría tener la oportunidad de despedazarlos, de despedazarlos. Porque efectivamente, un modelo económico financiero y una tasa interna de rentabilidad depende de las cifras que metamos como ingresos o generación de fondos del proyecto, y de los gastos que pongamos en el otro lado. Entonces, en el informe del INTIA es verdad que se hacen unas hipótesis de consumos de agua y por lo tanto de ingresos, de cobros a los regantes de agua, en fin, que tendrán mucho que ver también con los ritmos de riego efectivo de las parcelas, que tendrán que ver con los cánones que los regantes finalmente acepten o no acepten, y eso a lo largo de muchos años ¿no?, con lo cual la cifra más gorda de todo este proyecto, de cualquier proyecto, no este, que son los ingresos que esto genera, pues la verdad es que todavía estamos en esa fase incipiente de poder entenderla y ver por dónde va a ir. Por el lado de lo que son los pagos, pues lo que decía, la primera gran duda es la inversión. Segunda fase: hay un descuadre importante de sesenta millones entre lo que dice INTIA y lo que nos acaba de decir, de ciento cuarenta y nueve a doscientos trece, no sé exactamente a qué responde.

Y luego en tercer lugar, también, otra duda importante. Cuando INTIA nos presenta esa TIR, esa tasa de rentabilidad del dos y pico, pues uno tiene la sensación que lo está haciendo contando a partir del 2010 en adelante, es decir, pero sin contar con las... perdón, con las inversiones realizadas antes. Eso creo que genera, a mí por lo menos, quizás sea por mi mente financiera, pero me genera alguna duda. Uno tiene la sensación de que INTIA no está teniendo en cuenta el dinero que se ha puesto hasta el 2010, y es evidente que hasta el 2010 se ha puesto dinero también, es evidente.

Por otra parte y también como pregunta, usted hacía referencia a lo que son las obras, digamos, del eje principal del canal en sí y también a las obras de lo que son las distribuciones del tronco principal a las zonas y posteriormente al amuebla-

miento; ha situado la cifra estimada de esa inversión para lo que es, creo, la ampliación de la primera fase, creo que ha dicho que eran ciento veintiocho millones... no, ciento setenta y cinco millones de euros, toda esa actividad de inversión correspondiente a la zona regable nos ha señalado ciento setenta y cinco, pero no nos ha dado la cifra del equivalente para la segunda fase. No sé si esa cifra la tenemos o no, no sé si la tenemos. Quiero decir, evidentemente, en la medida en que para quince mil hectáreas, estas del ramal... también son esos ciento setenta y cinco. También se nos ha puesto encima de la mesa la necesidad de una fórmula de colaboración público-privada, nos ha dicho que es una fórmula novedosa. Sí me gustaría preguntarle si es novedosa y por lo tanto diferente al peaje en sombra que actualmente tenemos en la primera fase, y en qué elementos. Porque yo entiendo también que la fórmula que se ha adoptado para la primera fase igualmente es una colaboración público-privada, y no sé en este caso qué diferencias habría en esta segunda. No sé qué es lo que le lleva al Consejero al señor Consejero a calificarla de novedosa.

En definitiva, los datos están bien, son interesantes, nos sitúan, pero yo creo que una inversión tan importante como esta necesita que hilemos fino. Necesita que hilemos fino todos, también los grupos de la oposición, a la hora de estudiar los números y a la hora de tener claro cuando se presentan números y cuando se presentan tasas internas de rentabilidad o coberturas de servicio de la deuda o lo que sea, tener claro qué hipótesis están usando para los ingresos, y qué hipótesis están usando para los gastos. Yo agradezco la información, también la otra. Seguiremos investigando, y trabajando y analizando. Estaremos pendientes también de lo que los regantes nos dicen y nos señalan, porque yo creo que también ahí está la madre del cordero. Y terminar insistiendo en esa preocupación por lo que no es Canal de Navarra; preocupación sobre todo además cuando el mismo INTIA, que es el que nos dice que esa alternativa que el Gobierno...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Debe ir terminando, señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Sí, termino ya. Que esa alternativa que el Gobierno baraja va a significar un incremento presupuestario del orden de dieciséis o diecisiete millones/año durante quince años. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, de nuevo. Voy a hacer una introducción porque creo que es necesario el saber un poco, que creo que sabemos de

sobra, cómo está Navarra digamos dividida, a nivel en este caso agrícola o ganadero. El señor Ayerdi hace hincapié en la zona de montaña; zona de montaña, zona media, ribera, etcétera. ¿Por qué lo digo? Porque creo que todos sabemos cuál es la estructura productiva de la zona de montaña, ganadería, vacuno de carne, vacuno de leche, ovino de leche, infraestructuras tipo casa rural unidas a la explotación agraria, etcétera. Es un poco la visión de actividad que hay, que consideramos desde UPN que hay que apoyarla porque es la forma de mantener la población y el futuro de todas esas zonas. Existe una zona media en Navarra, que parte de ella está cambiando ahora, gracias desde nuestro punto de vista a esta inversión tan importante como es el Canal de Navarra, como es desde San Martín de Unx hasta, espero, la zona ampliable y si es posible más zona de parte de tierra Estella; pero hay una parte importante de tierra Estella que se queda sin nada y sin futuro. Probablemente en estos momentos la población más envejecida en el medio rural de toda Navarra está en la zona de tierra Estella y en las Abaurreas o por ahí. O sea que es una realidad. Es una realidad que están condenados a la producción de secano, cereal puro y duro; este año, el otro día comentaban aquí que había habido buenas cosechas, depende de qué zonas, allí ha sido un desastre, desastre de... bueno, ni cubrir gastos; y cultivos leñosos tipo olivo y viña, que en estos momentos además, y se puede corroborar, se están secando por la falta de lluvia durante tres inviernos. Y nos encontramos con una infraestructura que, como ha dicho la señora Ochoa, pues bueno, para unos es una maravilla y para otros todo lo contrario. Los que creemos y vivimos en el medio rural, y vivimos en el medio rural, pues consideramos que es la gran oportunidad. La gran oportunidad de poder tener una garantía de producciones para aquel que vive de ello. Es decir, nosotros no vemos el pueblo como un lugar de que llego los fines de semana y qué bonito está esto, y que huele muy poquito y que lo tengan limpio. No. Consideramos que ese lugar, y depende el lugar, que tiene que poder vivir la persona que trabaja allí, es decir, en el caso de la zona media pues con lo que hay, o la zona de montaña tiene que tener las condiciones para que, en base a un tipo de producción que se da en esa zona pueda subsistir. Pero lo mismo en estas zonas. Y es que en estas zonas la única alternativa que les queda es el regadío y si no, está pasando lo que está pasando, es decir, que la media del agricultor en nuestra zona, pues, no quiero exagerar, puede haber de cincuenta y ocho o sesenta años. Y con perspectivas de continuar, muy poquitos. Con ello quiero decir que es una gran infraestructura, que desde luego desde UPN se apoya. Consideramos totalmente acertada la ampliación de la primera fase porque, por lo

menos sobre el papel se ven datos clarísimos que con una pequeña inversión con respecto a la gran inversión del Canal de Navarra, prácticamente se amplía en quince mil hectáreas una zona regable que va a conllevar menor, digamos, en este caso precio, o hacer más rentable esta inversión de cara al resto de agricultores. Porque si comparamos, con cuarenta y seis millones de euros aproximadamente, o cuarenta y dos millones de euros, se es capaz de ampliar quince mil hectáreas, y para la segunda fase, como hemos visto, proyectan muchísimas más, para unas veintiuna mil hectáreas. En definitiva, es que puede hacer probablemente, esta decisión puede hacer que en cierta zona de Navarra se amplíe todavía más su posibilidad de futuro y además, que esta inversión la hagamos más rentable. La rentabilidad va a estar en el coste de ese metro cúbico de agua que tiene que utilizar el agricultor para que le sean rentables los productos, y en definitiva, la ampliación para hacer más viable la amortización de la inversión total. Así que por nuestra parte, dar todo el apoyo a este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Yo no quiero contradecir al señor Jerónimo Gómez, pero el primer intento de implantar ocho mil hectáreas de regadío en tierra Estella, fueron más de mil agricultores de alrededor de su pueblo, de los pueblos de alrededor de Los Arcos, los que se opusieron directamente, no fue ni este grupo ni ese ni el otro, fueron más de mil agricultores. Por lo tanto, una parte de esa zona tiene una visión diferente de la que tiene el señor Jerónimo. Digo por que quede claro porque parece que somos los de la oposición los que queremos que se mueran los pobres agricultores sin eso; no, directamente en la zona. Y sobre esto, tiempo tendremos de hablar.

Yo agradezco porque hay mucha información y además nos va a dar mucho que hablar y usted tendrá que venir, y además seguro que lo hace encantado, a discutir de muchos temas que van aquí, en el informe que nos han dado, porque es de mucha profundidad. Yo hago una reflexión rápida. Claro, estamos hablando de algo muy serio. Simplemente refiriéndome por encima a los números me sale: el pantano de Itoiz nos costó trescientos veinte millones, el canal principal cuatrocientos cuarenta y seis, las obras subsidiarias unos trescientos; estamos hablando de en torno a mil millones de inversión en la primera fase. Si lo llevamos ya a costos añadidos, pues de financiación de peajes en la sombra, nos iríamos mucho más arriba. Y a mí me sale que la segunda fase además, entre... si además se hiciese la ampliación, más obras subsidiarias y demás, menos de setecientos millones o así no nos va a salir. Estamos hablando de algo

*muy serio y mucho dinero, y mucho dinero. Por lo tanto es muy importante lo que yo creo que carece, que es de un verdadero estudio de rentabilidad y viabilidad social y económica. Claro, aquí se dan muchos datos que habría que discutir pero claro, si cogemos por ejemplo como referencia la primera fase y las trece... ahora, yo le doy por buenos los números que han dado, ¿eh?, yo tenía 13.323 hectáreas, que es la información que me dio a finales de 2001... perdón, de 2011 el departamento; si cogemos eso como referencia para ver en qué medida estamos acertando la rentabilidad, pues no es exactamente como usted lo ha planteado porque a mí me salía, me decía el departamento que de las 13.300 solamente 2.258 tienen dobles cosechas, y además, pidiéndole un desarrollo de los productos que están... Porque claro, si sacamos lo de 2005 que decía ITG de lo bonito que iba a ser Valdizarbe, pues veremos que esto ha cambiado mucho; ahora lo que hay es maíz y poco más. Pero claro: resulta que si vemos la rentabilidad de lo que está en marcha y por ejemplo vemos la evolución del precio del cereal, y dice que en el 2007 el trigo estaba a 19,97 y el maíz a 18,69, en el 2008 a 20,3 o a 19,56, en el 2009 a 14,07 frente a 14,47, en el 2010 16,83 frente a 16,75 o en el 2011 21,8 a 22,51, vemos que es que el precio del maíz y el trigo es el mismo. Por lo tanto, es absolutamente comprensible ir ahora a Valdizarbe, a Nekeas, o a Mendigorria o a Artajona y ver que han vuelto a la producción de cereal pero tienen los pajaritos colocados. Y eso es real, eso es real. Eso es real. Por lo tanto, cuando discutimos de la rentabilidad de la infraestructura y de los mil millones que llevamos gastados, habrá que verlo. Y claro, aquí se dan unos datos de que es la leche la rentabilidad pero no lo es tanto. Claro, también el precio del agua, ¿barato? Hombre, porque lo financiamos con dinero público. Si le cobrásemos a los agricultores la repercusión de toda esta infraestructura en el precio del agua simplemente no lo podrían pagar. Es el más barato del Estado en medida en que esta Administración es la que más subvenciona a los agricultores el precio del agua, vamos a decirlo claro. Y no digo que me parezca mal, pero que quede claro. Bueno, habrá que ver hasta qué punto, pues nos lo podemos permitir o no. Por lo tanto, ese es el debate. El debate es con esta inversión, y la repercusión... Porque veía un estudio por ahí que no lo doy ni por bueno ni por malo que dice: el rendimiento bruto de las trece mil hectáreas puestas en regadío en estos momentos es de veinticinco millones. El rendimiento bruto. Si eso fuese verdad... Si eso fuese... Bruto, ¿eh? Si eso fuese verdad... Por lo tanto, nuestro grupo, y como tengo poco, y la Presidenta ya me está mirando de frente... No, era una forma de acabar quedando bien. Entonces, nuestro grupo dice: antes de abordar la ampliación de la primera*

*fase; antes de comprometernos en la segunda fase, hay que hacer un verdadero debate profundo sobre la política de regadíos, y la política en esta comunidad. Porque ustedes dan por hecho algo que este grupo no comparte. Dicen "la gran importancia del sector agroalimentario". Verdad, pero no está ligado al Canal de Navarra, no nos engañen. La producción principal de la industria agroalimentaria está ligada al regadío tradicional. Porque en el regadío de Navarra hoy puesto en marcha, el futuro lo dirá porque nadie lo podemos saber; ni usted ni yo, pero las trece mil o quince mil o diecisiete mil, de comer, casi nada; mucho maíz transgénico, colza... O sea, estamos por el maíz transgénico o estamos por el biodiésel, pero de comer poco. Por tanto, la industria agroalimentaria, hoy día en esta comunidad, siendo muy importante y teniendo que apoyarla, no depende hasta hoy de la puesta en regadío del Canal de Navarra ni mucho menos. Por lo tanto, esas verdades vamos a dejarlas entre comillas y vamos a abrir un debate profundo y definitivo sobre por qué tiene que apostar. Porque igual tenemos que apostar por esos valores añadidos de las denominaciones que usted no eso, por la agricultura ecológica, por muchas cosas que igual no están en su esquema. O igual sí. Por lo tanto, tiempo habrá para que debatamos. Mientras tanto, paraditos que bastantes problemas tenemos como para gastar el dinero en eso. Gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria):** *Muchas gracias, señor Jiménez, que además se ha ajustado usted perfectamente al tiempo. Señor Amezketa, tiene la palabra.*

**SR. AMEZKETA DÍAZ:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Pues ¡qué afición a recordarnos permanentemente...! Está bien, algunos están siempre en contra y otros están siempre a favor. Siempre. Se trate de lo que se trate, sea cual sea el proyecto. Siempre a favor, los que lo promueven, los que lo plantean, los que lo proponen. Al final lo que cuenta son los resultados, ¿no? En este momento, por decir un dato, ¿no? pues en el año 2011 las empresas públicas con pérdidas han sumado setenta y siete millones. Setenta y siete. Como hay una que tiene beneficios, una, una y media, y entre la una y media han tenido veinte, resultado total: pues cincuenta y seis, o cincuenta y siete. En los últimos años se han hecho unas inversiones absolutamente injustificables. Y se nos ha crucificado a los que en 2008 dijimos ¿a dónde van ustedes con esto? Bueno. Que están costando otro montón de millones todos los años y van a seguir costándolos durante mucho; y que están ayudando además todas estas cosas a esta penuria económica en la que ahora nos movemos. Presumen de en su día a ver decidido, pero de todo lo que han decidido, entre otras cosas esas otras. Pero claro, es que a favor y en contra están los propios usuarios; a favor y en contra está el*

*mundo agrícola. Que todos nos movemos por todos los sitios. Que sabemos movernos, caminar, andar, hablar con la gente, y escuchamos de todo. Claro que escuchamos gente que está a favor. Y en contra. Y gente que se ha visto obligada a hacer cosas que no hubiese querido, y gente que al final se ha resignado. Hace quince años, o doce, o catorce me decía a mí un agricultor de Valdizarbe: "bueno, a la vuelta de unos años, unas cuantas multinacionales serán las propietarias de todas estas haciendas y los agricultores... si les dan trabajo en ellas, pues a ver ". No van a ser las cosas así, no tienen por qué ser así. Supongo que tampoco ustedes van a permitir que las cosas sean así. Pero efectivamente, como se acaba de decir, en estos momentos la importantísima industria agroalimentaria viene de otros sitios, no de ahí, se nutre de otros cultivos, no de ahí. Lo que pasa es que ustedes tienen esa manía de, al final, poner apellidos políticos a todo el que discrepa y se empeñan, y siempre son los mismos apellidos. Que no, que hay discrepancias que les votan a ustedes y al Partido Socialista, y al Partido Popular, también en todas cosas y en estos asuntos. El gran problema de todas estas cosas es el oscurantismo con el que se hacen, tradicionalmente además. El oscurantismo, la falta de información, la ocultación de información en muchos casos. Hace dos o tres semanas, o cuatro, no recuerdo, el Parlamento ha aprobado una moción, precisamente de la señora Beltrán, por la que se pide al Gobierno, le pide la mayoría del Parlamento, luego el Gobierno hará lo que le dé la gana como casi siempre, pero la mayoría del Parlamento le pide, que con cada proyecto nuevo venga un estudio de viabilidad, para que en la medida de lo posible se pueda conocer con detalle la viabilidad del proyecto y la cuantificación de los retornos, de los beneficios que el proyecto va a generar, sean económicos o sean sociales; no tienen por qué ser económicos. Pueden ser sociales. Pues con todas estas cosas, que están para iniciarse algunas de ellas, sería bueno que también se pusiese en marcha esa iniciativa.*

*Hay por ahí algunos datos, alguien se ha molestado en estudiar y en hacer un estudio de costos y retornos, ¿no? Que por cierto, los partidos del Gobierno no permitieron que se conociese públicamente en este Parlamento. Y por ese camino es por el que permanentemente el Gobierno de UPN mantiene el afán de hacer las cosas dando la menor cantidad de explicaciones posible, y ese camino, a la vista sobre todo de muchos resultados, de muchas alegrías, de mucho marketing, de mucha publicidad y de mucho fracaso después, pues algunos creemos que lo que falta es rigor a la hora de hacer las cosas. Y esa falta de rigor exigimos o pretendemos que se lleve a efecto y que las cosas se hagan bien explicadas y con los números bien hechos. Con los números bien hechos. Por-*

*que, o sea, yo no había visto tanto número sobre el tema del canal hasta estos trece folios, tan concretos por los menos. Tan concretos. Tiempo tendremos para estudiarlos, para mirarlos y para volver a hablar sobre ellos, Pero ya llevamos tiempo de canal, por decir algo.*

*Esas nuevas e imaginativas fórmulas mixtas de financiación, se ha puesto el ejemplo, y el ejemplo que tenemos del peaje en la sombra en parte del canal, la parte de riegos, y con las autovías las tenemos conocidas, sabemos lo que nos está costando, sabemos qué retorno tiene para los promotores y en qué pocos años las van a amortizar, el resto va a ser beneficio puro y duro, así como suena, y por lo tanto, intentaremos que si tienen la tentación no se repita. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidente. Gracias, señor Esparza, ahora sí, por su intervención, bueno, por los documentos que nos ha dado, que desde luego yo voy a necesitar estudiar con detenimiento. Pero en principio, un par de consideraciones. Es evidente que se precisa tomar decisiones en Navarra en relación al el regadío y en relación también al el regadío tradicional. Pero desde nuestro punto de vista no debería decidirse nada ni proyectarse nada hasta que no se haya hecho un estudio económico de lo efectuado hasta ahora. Pero un estudio, lo decía el señor Jiménez hace un momento, en relación a lo que especifica la directiva europea: cuánto se ha gastado y cuánto de esa parte ha repercutido o va a repercutir en el usuario. Desde luego, con la información que nos ha dado, y habla usted de una nueva fórmula entre créditos, préstamos, participación de la iniciativa privada, bueno, es evidente que el Gobierno no dispone de recursos en este momento y nos está usted hablando de un plan y de una inversión que hasta el 2040 no sabemos muy bien qué va a pasar. Yo he calculado los años que tendré en el 2040 y claro, me he asustado un poco, y claro, me he preguntado si todos esos réditos que habrá que pagar van a correr a cargo del contribuyente o de quién. Sí, me refería... es que he visto cuando hablan ustedes de anticipar a Canasa, por ejemplo, setenta y siete millones de euros en catorce años, a mí es que esto me llama mucho la atención, y con intereses que devolverá Canasa al Gobierno de Navarra entre 2027 y 2040. Hombre, setenta y siete millones en catorce años no parece demasiado, pero según están las cuentas de Navarra, sí parecen demasiado y son muchos. Es que están ustedes gastando o intentando gastar algo que no tienen.*

*Y otra pregunta concreta que quería hacer, creo que la ha mencionado antes alguien también, bueno, de los datos que me han llamado la aten-*

*ción así a simple vista, respecto al precio del metro cúbico de agua; son cinco céntimos por metro cúbico. Pues también me gustaría saber cómo ha calculado ese coste: qué parte aporta el Gobierno, qué parte aportamos todos. Porque si nos va a costar más de lo que cuesta ahora, pues tampoco el dato me sirve.*

*Y para concluir, también me interesaría saber qué propuestas tiene su departamento en relación a lo que comentaba antes de los regadíos tradicionales; en concreto en la reformulación del acuerdo con el Estado, destinados a la modernización de este tipo de regadíos. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Para acabar, antes de cerrar el debate sobre esta cuestión vamos a hacer un receso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 58 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 4 MINUTOS.)

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *...yo ya estoy, ya estoy, ya estoy... Me da la sensación que... ah, disculpa.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Reanudamos la sesión. Para cerrar el debate, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muy bien, muchas gracias. Me da la sensación de que vamos a tener la oportunidad de hablar de este proyecto largo y tendido, pero, bueno, por aclarar algunas de las cuestiones que se han trasladado hoy aquí en esta tarde. Yo el otro día hice una apuesta por las zonas de montaña desfavorecidas porque creo en una Navarra equilibrada en su conjunto. No me parecería razonable plantear una infraestructura, que yo creo que va a ser una autovía de desarrollo de verdad, y que va a generar un montón de oportunidades y de posibilidades en decenas de localidades navarras, y no hacer eso allí donde esta infraestructura no es capaz de llegar ¿no? Con lo cual tanto la zona a la que se ha referido Jero, porque parecía que la intervención iba más vinculada a la zona norte, tal, bueno, efectivamente es la zona norte, pero en la zona de Tierra Estella también tenemos, y posiblemente haya algún punto de Navarra para el que haya que buscar cafés diferentes; yo suelo decir que el café con leche para todos no suele funcionar y en esto tampoco. Con lo cual, desde ese punto de vista, tranquilidad absoluta que vamos a seguir esto.*

*Empiezo casi por orden. La señora Beltrán... Bueno, pues efectivamente, yo creo que este es un proyecto compartido desde el inicio, el departamento va a aportar en el ejercicio 2013 trece millones de euros para el canon, y cuando de verdad empezaremos con la financiación de esto estamos hablando del ejercicio 2014. Porque las obras de inicio, se licitarán, pues no sé, puede ser en junio del próximo año, pues cuando empezaremos las obras será a finales del año y cuando empezaremos a pagar será en el ejercicio 2014. Yo creo que todo lo que seamos capaces de adelantar esta infraestructura va a ser bueno para Navarra, entonces lo que vamos a hacer es intentar hacerlo en el menor tiempo posible porque de verdad pensamos que es una oportunidad. Con lo cual, con la segunda fase ya estamos, y empezaremos en cuanto realmente materialmente sea posible, pero cuanto antes porque somos conscientes de la necesidad que hay.*

*Hablábamos del agua, de que queríamos más agua. Sí, yo también. De hecho, yo el otro día coincidí con el presidente de la confederación y sí que le trasladé que yo tengo en la puerta un buen número de ayuntamientos, de entidades locales, de comunidades de regantes, que lo que quieren es agua. Y efectivamente, el agua que tenemos a día de hoy es el agua que tenemos. Y al final este no es un proyecto que se hace para los próximos cinco años ni para los próximos diez años ni para los próximos quince años, este es uno de los proyectos que va a ser para toda la vida. Con lo cual, desde ese punto de vista, compartimos el criterio de forma total y absoluta.*

*¿Convencer al sector? Yo creo que en un primer momento sí que hay que hablar con el sector, yo ahí estoy de acuerdo, yo sí que creo que en un primer momento quizás haya habido que convencer a aquellos que no conocían cómo era el regadío. En este momento, yo creo que ya hay que convencer a poca gente, y creo que eso es algo bueno y es algo positivo. Yo creo que en líneas generales, unos porque están viendo las productividades que tienen otros; otros porque están viendo cómo bajan los recibos eléctricos de los bombeos que tienen y que no van a tener, el precio que están pagando. Es decir, por diferentes motivaciones, al final se es más competitivo gracias a esto, y yo creo que a día de hoy es algo que no hace falta convencerlos, sí que hace falta hablar con la gente porque al final son ellos los principales protagonistas.*

*Ha hecho un comentario alusivo al presupuesto general de Navarra. Bueno, pues no sé. Pues quiero decir, yo voy a presentar un presupuesto que haga posible que esto siga adelante y luego lógicamente, cada uno con la responsabilidad que tiene, obviamente todos somos mayorcitos, tendrá que tomar las decisiones que corresponda.*

*El señor Ayerdi, diferencia doscientos trececiento cuarenta y nueve, creo que era una de las primeras cuestiones. Hace doce años, ciento cuarenta y nueve, exigencias medioambientales que antes no había. Por poner un ejemplo, Bardenas pasamos por debajo, entonces dices, bueno, principalmente puede estar ahí, me gustaría mirarlo así; por lo menos es lo que se me traslada desde el punto de vista técnico; me gustaría mirarlo mejor, pero bueno, quiero decir, creo que más o menos está enfocado ahí. ¿Regadío segunda fase? ¿Poner en regadío la segunda fase? Alrededor de doscientos millones de euros. ¿Nuevo modelo novedoso? Vamos a ver, hay una directiva europea sobre contratación pública que establece cómo tiene que ser ese modelo y que lo define. Y es algo diferente a lo que se ha hecho hasta ahora. Es algo complejo, es algo técnico, es algo para hablar posiblemente en otro momento, pero como idea general se transfiere el riesgo de la devolución de las tarifas al socio privado, y no genera deuda para la Administración Pública. Estamos con ello, esto es algo nuevo, pero es el único camino que la Comunidad Europea nos marca.*

*Señor Jiménez, bueno, pues...hablaba de esos ocho mil... de la oposición en una zona de tierra Estella. Pues bueno, no sé, pero yo ahora mismo tengo ayuntamientos que representan a esas personas, y asociaciones de regantes que representan a esas personas en la puerta, diciendo que quieren entrar en la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra. El problema es que bueno, que están los que... el diseño es un diseño técnico y entraremos hasta donde podamos. Yo, desde luego, soy el primer interesado en que se aproveche hasta el último metro cúbico de agua, pero bueno, pues llegaremos hasta donde lleguemos. Yo creo que... tampoco me sorprende: o sea que abrir debates profundos, pues bien, podemos seguir debatiendo de forma profunda. Posiblemente si hubiéramos debatido de forma profunda el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra hoy no estarían hechos, cuando al final yo sí que creo que cada vez está más claro aquello que pensaron hace veinticinco años no sé muy bien quién, pero yo soy de los convencidos que el agua va a ser oro, y que el agua va a dar oportunidades y va a dar posibilidades. Y no sé si se va a plantar maíz, cereal o vaya usted a saber, no tengo ni idea. Lo que se va a plantar seguramente es aquello que nos haga competitivos.*

*La agroalimentaria también se ha dicho por aquí es que no, que no tira, que está con los regadíos tradicionales. Seguramente sí. Y está trayendo productos de fuera. Proyectos que dentro de poco podrá tener casi en la puerta. Proyectos... o sea, productos que terminarán abasteciendo al tejido agroalimentario que tenemos aquí en Navarra. A mí me parece, de verdad que me parecen cosas de cajón.*

*Se ha hecho un comentario, que es que, fíjese lo que he apuntado, señor Amezketa. He puesto, con todo el respeto del mundo pero no me tome el pelo. Quiero decir, que alguien, que un regante le ha dicho usted que no, que es que casi entró casi obligado, porque es que tal, es que esto, es que lo otro. Vamos a ver, aquí nadie hace una inversión si de verdad no cree en ello. Y ese regante seguramente, yo no sé cuál será su situación, pero seguramente su cuenta de resultados hoy será mejor que la que tenía antes de ayer sin el agua; y su factura, como he dicho antes, eléctrica, será mucho menor; y la viabilidad de su explotación será mucho mayor. No sé, yo desde luego no estoy por... no creo que se haya obligado a nadie a participar de este proyecto. El que quiere está porque quiere y porque cree en él, incluso con dudas; sí que admito dudas al principio, que uno puede decir no sé lo bien o mal que va a terminar esto, pero parece que tiene sentido y me meto. Pero a día de hoy me parece de verdad que decir no, me he metido con resignación... Pues más vale, porque ha habido gente que ha salvado sus rentas este año, este verano, gracias a que estaba en el canal. Yo de esos conozco a varios. A mí me parece que en este momento está siendo algo muy muy positivo para el sector.*

*Se ha enredado con lo de que unos a favor, otros en contra. Yo desde luego a ustedes ni los he nombrado, pero bueno, para que sepa. Y si los tengo que nombrar, los nombro, tampoco tengo mayor problema. A mí, que se hable de oscurantismo con un proyecto como este, que bueno, no sé, ha tenido informes medioambientales técnicos, yo creo que no habrá habido un proyecto de esta envergadura tan analizado, tan seguido, tan trabajado, y que se hable de eso me parece... me parece... Y quizás no usted, pero parte de la gente a la que representa, el problema no es el oscurantismo, seguramente, el problema será la demagogia o la mentira. ¿Planes de viabilidad? Les acabamos de dar hace un mes un plan de viabilidad. Los buitres al inicio de este proyecto, porque se ha retomado ya... hemos retomado los tiempos del embalse, iban a desaparecer y crecieron allá porque crecieron en toda Navarra. Y luego el canal no se iba a hacer, y el canal se está haciendo, y la primera fase está terminada, y se va a seguir haciendo, y se va a hacer hasta el final. Y luego se iba a caer la presa, eso es jugar con el miedo de la gente, nada más llenarse y no se ha caído la presa. Entonces, a mí de oscurantismos, de verdad y con todo el respeto del mundo, porque posiblemente usted en aquella época estaría en otra onda, por decirlo de alguna manera. Pero de oscurantismos los justos. A mí me parece que lo que le ha sobrado a este proyecto es demagogia, lo que ha encarecido este proyecto es esa demagogia. Lo que ha hecho que hoy, lo que ha hecho que hoy no tengamos este proyecto más*

*avanzado, forma parte de lo mismo, que queden desde ese punto de vista claras las cosas.*

*Ya voy terminando. Explicaciones las que haga falta, no tenemos ningún inconveniente; reuniones de trabajo, las que quieran, de verdad, o sea, con toda la paz del mundo, no ya conmigo sino con técnicos. Es decir, aquí no hay nada que no se pueda contar, al contrario. Pero me parece que este es uno de los proyectos que creo que debiera estar al margen de la confrontación política, porque es*

*demasiado importante como para jugar con esto. Nada más y muchísimas gracias por la atención.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar en la tarde de hoy, le agradecemos las explicaciones sobre todos los temas y se levanta la sesión, señorías.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 16 MINUTOS.)